

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COMPARATIVO IV TRIMESTRE AÑOS 2022 – 2023**

A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2022 y 2023.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2022 y 2023 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

Por lo tanto, en el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos, tal como lo establece el Artículo 2 de este Decreto 492 de 2019.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 31 de diciembre de los años 2022-2023.

I PARTE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2023, correspondiente en este período para el cuarto trimestre de 2023 frente al cuarto trimestre de 2022, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.



Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2023, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 344668 del 28 de diciembre de 2022, para el cuarto trimestre de 2023 con relación a los resultados obtenidos en el 2022 de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 617 de 2000
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998
- Decreto 2445 de 2000
- Decreto Distrital 030 de 1999
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1082 de 2015
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008
- Decreto 672 de 2018
- Resolución 206 de 2019
- Decreto 492 de 2019
- Resolución No. 344668 de 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad

1.4 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subdirección Administrativa procede a solicitar a cada una de ellas, a través de correo electrónico, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de



análisis.

Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de los contratos de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada área reporta la información correspondiente junto con la justificación de los resultados en la vigencia 2023 en comparación con las cifras de la vigencia 2022 junto con el indicador definido, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación y Subdirección Administrativa.

Con la información se procede a analizar, consolidar y comparar la información, en esta ocasión, para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 con el mismo periodo en la vigencia 2022, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

- A. Servicios Administrativos:** Fotocopiado, multicopiado y servicios afines; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua y telefonía fija).
- B. Administración de Talento Humano:** Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje.
- C. Contratación:** Contratos de prestación de servicios

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro, no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclara por qué las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.



CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2022-2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL 2022-2023	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO % 2022-2023
		MES	2022 EJECUTADO	2023 EJECUTADO	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	ENERO	20.142.671	44.210.207	24.067.536
		FEBRERO	23.980.605	50.729.629	26.749.024
		MARZO	33.654.249	42.005.033	8.350.784
		ABRIL	36.847.170	34.094.212	-2.752.958
		MAYO	43.710.935	48.848.028	5.137.093
		JUNIO	67.000.000	39.838.778	-27.161.222
		JULIO	67.955.148	47.007.530	-20.947.618
		AGOSTO	74.428.894	53.137.243	-21.291.651
		SEPTIEMBRE	56.743.113	51.395.824	-5.347.289
		OCTUBRE	71.916.411	52.100.071	-19.816.340
		NOVIEMBRE	61.254.499	54.205.607	-7.048.892
		DICIEMBRE	23.202.925	16.130.930	-7.071.995
		TOTAL	580.836.620	533.703.092	-47.133.528
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	TELEFONÍA CELULAR	ENERO	3.165.300	0	-3.165.300
		FEBRERO (*)	3.165.300	5.695.800	2.530.500
		MARZO (**)	3.165.300	3.047.500	-117.800
		ABRIL	2.853.700	1.384.200	-1.469.500
		MAYO	2.853.700	1.384.200	-1.469.500
		JUNIO	2.853.700	1.742.700	-1.111.000
		JULIO	2.853.700	1.742.700	-1.111.000
		AGOSTO	2.853.700	1.314.400	-1.539.300
		SEPTIEMBRE	2.853.700	1.364.200	-1.489.500
		OCTUBRE	2.853.700	1.377.993	-1.475.707
		NOVIEMBRE	2.853.700	1.318.600	-1.535.100
		DICIEMBRE	2.853.700	1.318.600	-1.535.100
		TOTAL	35.179.200	21.690.893	-13.488.307
MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	ENERO	0	0	0
		FEBRERO	0	13.568.876	13.568.876
		MARZO	80.253.074	24.836.345	-55.416.729
		ABRIL	47.328.778	31.492.743	-15.836.035
		MAYO	21.861.737	18.326.240	-3.535.497
		JUNIO	34.329.852	30.684.455	-3.645.397
		JULIO	11.346.111	16.951.502	5.605.391
		AGOSTO	0	31.174.836	31.174.836
		SEPTIEMBRE**	5.855.371	17.588.196	11.732.825
		OCTUBRE	23.322.210	18.562.481	-4.759.729
		NOVIEMBRE	17.967.483	20.705.782	2.738.299
		DICIEMBRE	12.366.899	35.929.256	23.562.357
		TOTAL	254.631.515	259.820.712	5.189.197
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE	ENERO	2.999.322	3.306.915	307.593
		FEBRERO	4.044.811	4.687.162	642.351
		MARZO	4.169.741	5.693.926	1.524.185
		ABRIL	3.597.950	3.761.187	163.237
		MAYO	5.730.611	4.990.480	-740.131
		JUNIO	4.067.806	5.904.430	1.836.624
		JULIO	3.380.691	5.528.238	2.147.547
		AGOSTO	3.922.424	7.090.241	3.167.817
		SEPTIEMBRE	3.129.123	6.268.758	3.139.635
		OCTUBRE	2.970.078	8.368.098	5.398.020
		NOVIEMBRE	3.438.775	6.268.758	2.829.983
		DICIEMBRE	4.029.308	6.433.715	2.404.407
		TOTAL	45.480.640	68.301.908	22.821.269



RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL 2022-2023	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO % 2022-2023
		MES	2022	2023		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERIA	ENERO	137.414.209	155.778.132	18.363.923	18.363.923
		FEBRERO	133.658.518	154.117.168	20.458.650	38.822.573
		MARZO	141.009.784	152.340.633	11.330.849	50.153.422
		ABRIL	138.031.039	158.435.823	20.404.784	70.558.206
		MAYO	137.111.288	0	-137.111.288	-66.553.082
		JUNIO	0	0	0	-66.553.082
		JULIO	0	40.052.319	40.052.319	-26.500.763
		AGOSTO	0	163.665.910	163.665.910	137.165.147
		SEPTIEMBRE	94.687.557	175.172.030	80.484.473	217.649.620
		OCTUBRE	150.727.626	173.149.441	22.421.815	240.071.435
		NOVIEMBRE	134.724.923	165.701.737	30.976.814	271.048.249
		DICIEMBRE	143.575.583	0	-143.575.583	127.472.666
		TOTAL	1.210.940.527	1.338.413.193	127.472.666	11
SERVICIOS PUBLICOS	AGUA	ENERO	0	6.385.590	6.385.590	6.385.590
		FEBRERO	14.251.728	6.338.100	-7.913.628	-1.528.038
		MARZO	10.180.720	5.988.980	-4.191.740	-5.719.778
		ABRIL	13.066.030	7.198.410	-5.867.620	-11.587.398
		MAYO	6.653.340	5.934.260	-719.080	-12.306.478
		JUNIO	7.108.406	5.925.750	-1.182.656	-13.489.134
		JULIO	3.973.548	6.480.590	2.507.042	-10.982.092
		AGOSTO	9.792.884	7.307.926	-2.484.958	-13.467.050
		SEPTIEMBRE	11.674.152	9.029.110	-2.645.042	-16.112.092
		OCTUBRE	5.737.297	6.778.940	1.041.643	-15.070.449
		NOVIEMBRE	6.254.640	11.805.030	5.550.390	-9.520.059
		DICIEMBRE	5.856.550	8.346.710	2.490.160	-7.029.899
		TOTAL	94.549.295	87.519.396	-7.029.899	-7
	ASEO	ENERO	98.060	16.921.430	16.823.370	16.823.370
		FEBRERO	31.173.020	244.240	-30.928.780	-14.105.410
		MARZO	199.730	8.140.305	7.940.575	-6.164.835
		ABRIL	8.362.330	9.278.310	915.980	-5.248.855
		MAYO	12.482.940	22.710.370	10.227.430	4.978.575
		JUNIO	15.051.250	10.338.840	-4.712.410	266.165
		JULIO	37.410	2.234.610	2.197.200	2.463.365
		AGOSTO	8.902.800	9.612.350	709.550	3.172.915
		SEPTIEMBRE	81.480	11.893.910	11.812.430	14.985.345
		OCTUBRE	26.312.660	40.660	-26.272.000	-11.286.655
		NOVIEMBRE	22.887.710	11.751.200	-11.136.510	-22.423.165
		DICIEMBRE	2.294.360	40.240	-2.254.120	-24.677.285
		TOTAL	127.883.750	103.206.465	-24.677.285	-19
	ENERGIA	ENERO	74.523.785	94.390.392	19.866.607	19.866.607
		FEBRERO	79.728.121	95.997.546	16.269.425	36.136.032
		MARZO	83.641.678	86.793.142	3.151.464	39.287.496
		ABRIL	82.764.978	94.090.494	11.325.516	50.613.012
		MAYO	85.704.487	102.360.749	16.656.262	67.269.274
		JUNIO (***)	91.315.897	107.976.902	16.661.005	83.930.279
		JULIO	109.539.944	182.796.255	73.256.311	157.186.590
		AGOSTO	96.071.117	121.791.556	25.720.439	182.907.029
		SEPTIEMBRE	95.923.433	589.699	-95.333.734	87.573.295
		OCTUBRE	90.370.672	84.435.559	-5.935.113	81.638.182
		NOVIEMBRE	94.598.766	123.174.667	28.575.901	110.214.083
		DICIEMBRE (****)	107.065.350	549.107	-106.516.243	3.697.840
		TOTAL	1.091.248.228	1.094.946.068	3.697.840	0,34
	TELEFONIA FIJA	ENERO		24.624.791	24.624.791	24.624.791
		FEBRERO	20.622.908	24.767.671	4.144.763	28.769.554



RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL 2022-2023	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO % 2022-2023
		MES	2022	2023		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		MARZO	23.843.752	25.479.901	1.636.149	30.405.703
		ABRIL	24.132.400	25.746.891	1.614.491	32.020.194
		MAYO	23.969.970	25.200.931	1.230.961	33.251.155
		JUNIO	23.839.660	25.696.291	1.856.631	35.107.786
		JULIO	24.391.560	25.806.311	1.414.751	36.522.537
		AGOSTO	24.351.230	25.977.751	1.626.521	38.149.058
		SEPTIEMBRE	24.051.540	26.166.011	2.114.471	40.263.529
		OCTUBRE	25.770.280	25.848.321	78.041	40.341.570
		NOVIEMBRE	25.954.600	25.334.941	-619.659	39.721.911
		DICIEMBRE	26.524.060	125.760.250	99.236.190	138.958.101
		TOTAL	267.451.960	406.410.061	138.958.101	52
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	2.442.983	63.414.199	60.971.216	60.971.216
		FEBRERO	2.631.050	88.411.050	85.780.000	146.751.216
		MARZO	2.263.763	122.891.382	120.627.619	267.378.835
		ABRIL	12.516.125	139.754.232	127.238.107	394.616.942
		MAYO	87.334.899	157.664.651	70.329.752	464.946.694
		JUNIO	22.967.617	124.621.603	101.653.986	566.600.680
		JULIO	70.500.522	180.363.537	109.863.015	676.463.695
		AGOSTO	36.509.677	132.445.058	95.935.381	772.399.076
		SEPTIEMBRE	34.509.654	176.869.799	142.360.145	914.759.221
		OCTUBRE	30.262.464	184.716.648	154.454.184	1.069.213.405
		NOVIEMBRE	34.808.256	285.207.222	250.398.966	1.319.612.371
		DICIEMBRE	25.332.566	143.844.353	118.511.787	1.438.124.158
		TOTAL	362.079.576	1.800.203.734	1.438.124.158	397
VACACIONES DEFINITIVAS	VACACIONES	ENERO	162.522.855	11.503.723	-151.019.132	-151.019.132
		FEBRERO	884.120.942	29.812.566	-854.308.376	-1.005.327.508
		MARZO	167.606.033	32.678.650	-134.927.383	-1.140.254.891
		ABRIL	485.079.289	4.961.781	-480.117.508	-1.620.372.399
		MAYO	90.388.487	62.337.545	-28.050.942	-1.648.423.341
		JUNIO	99.649.241	32.072.710	-67.576.531	-1.715.999.872
		JULIO	1.231.993	12.731.781	11.499.788	-1.704.500.084
		AGOSTO	105.752.656	11.206.794	-94.545.862	-1.799.045.946
		SEPTIEMBRE	45.158.370	88.577.651	43.419.281	-1.755.626.665
		OCTUBRE	75.231.864	54.342.448	-20.889.416	-1.776.516.081
		NOVIEMBRE	79.423.240	1.811.966	-77.611.274	-1.854.127.355
		DICIEMBRE	108.852.851	41.243.735	-67.609.116	-1.921.736.471
		TOTAL	2.305.017.821	383.281.350	-1.921.736.471	-83
ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	BIENESTAR E INCENTIVOS	ENERO	21.095.438	0	-21.095.438	-21.095.438
		FEBRERO	0	431.750.413	431.750.413	410.654.975
		MARZO	7.703.322	133.224.503	125.521.181	536.176.156
		ABRIL	2.124.310	0	-2.124.310	534.051.846
		MAYO	32.550.294	41.407.494	8.857.200	542.909.046
		JUNIO	119.936.661	334.781.573	214.844.912	757.753.958
		JULIO	86.852.257	0	-86.852.257	670.901.701
		AGOSTO	7.430.488	167.130.712	159.700.224	830.601.925
		SEPTIEMBRE	19.471.275	0	-19.471.275	811.130.650
		OCTUBRE	336.661.594	100.000.000	-236.661.594	574.469.056
		NOVIEMBRE	97.941.825	0	-97.941.825	476.527.231
		DICIEMBRE	167.163.887	641.621.197	474.457.310	950.984.541
		TOTAL	898.931.351	1.849.915.892	950.984.541	106
COMISIONES DE SERVICIOS	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (*****)	ENERO	0	2.780.125	2.780.125	2.780.125
		FEBRERO	0	0	0	2.780.125
		MARZO	0	4.571.004	4.571.004	7.351.129
		ABRIL	0	0	0	7.351.129



RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL 2022-2023	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO % 2022-2023
		MES	2022	2023	
			EJECUTADO	EJECUTADO	
		MAYO	0	0	0
		JUNIO	8.123.838	0	-8.123.838
		JULIO (****)	0	0	0
		AGOSTO (****)	0	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0
		OCTUBRE	0	4.664.886	4.664.886
		NOVIEMBRE	0	937.193	937.193
		DICIEMBRE	0	0	0
		TOTAL	8.123.838	12.953.208	4.829.370
					59

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 31 de diciembre de 2023.

Nota 1 (*): Para el mes de enero la SDM, no realizó pago con relación al servicio de telefonía Móvil; dado que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), no emitió facturación para este período; por lo cual la facturación de enero fue incluida en la facturación emitida y pagada en el mes de febrero. El valor pagado frente al reportado difiere por los ajustes facturados por la ETB.

Nota 2 (**): Para el mes de marzo la Subdirección Administrativa realizó seguimiento y actualización de la base de líneas celulares de las diferentes Direcciones de la entidad; lo que trajo consigo determinar que a corte del presente informe las líneas de directivos de la entidad disminuyeron a 21 por valor de \$1.453.900. Cabe resaltar que debido a la misma depuración para el mes de marzo se debió realizar pago de 32 líneas de la entidad a cargo de la Subsecretaría Corporativa mientras se realiza la verificación de la dirección y/o dependencia correspondiente y a partir del mes de abril realizar el pago con los recursos de cada dirección.

Nota 3 (***): Debido a la actualización de la plataforma tecnológica del Sistema Operativo que soporta los procesos de facturación, recaudo y cobranza, no fue posible la expedición de la factura, sólo hasta el 27 de junio de 2023 se recibió la facturación por medio electrónico a la cual se dio trámite inmediato y pago hasta la apertura de la ventanilla de la Secretaría de Distrital de Hacienda, esto hasta el 05 de julio de 2023.

Nota 4 (****): Para el mes de Diciembre la SDM, no realizó pago con relación al servicio de Energía ENEL; dado que la Empresa, remitió la facturación para este período por fuera de los tiempos establecidos del cierre de ventanilla de pagos; adicionalmente al realizar la validación de la factura emitida se evidenció que ENEL está realizando cobros indebidos en la facturación de las cuentas hijo, motivo por el cual la Secretaría Distrital de Movilidad ha realizado seguimiento exhaustivo con relación a los errores de facturación que la empresa ha realizado desde el cambio de la plataforma de facturación.

La SDM el 19 de diciembre remitió el oficio No. 202361218247861 solicitando verificación y explicación de los valores facturados.

Nota 5 (*****): Durante el mes de julio y agosto de 2023, no se tramitaron comisiones de servicios al exterior para servidores públicos de la Entidad, en el mes de septiembre de 2023 se tramitó comisión de servicios al exterior para la Secretaría Distrital de Movilidad, no obstante, los gastos asociados para esta comisión fueron asumidos en su totalidad por el tercero (Unión de Ciudad Capitales Iberoamericanas y el Instituto Iberoamericano de Estrategia Pública- Privada.)

Nota 6 (*****): Para el año 2023 se presentaron un total de 141 comisiones, de las cuales sólo 21 fueron al exterior y de éstas solo tres (3) representaron gastos de viáticos por parte de la SDM por un valor total de \$5.761.546. Las demás comisiones fueron al interior del país, las comisiones más representativas (por cantidad) se dieron en el mes de octubre en la cual se otorgó a 103 funcionarios la situación administrativa



para asistir a la fase final de las segundas Olimpiadas “Diversidad, Integridad y Juego limpio” de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM. Los gastos por viáticos y tiquetes aéreos al interior del país en 2023 sumaron \$7.191.622. Como se observa en la tabla anterior los viáticos para el 2022 ascendieron a \$8.123.838 y para el 2023, fueron de \$12.953.168, lo que significó una diferencia de \$4.829.330.

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines

2.1.1 Acciones

La entidad durante el IV trimestre del año realizó las socializaciones y/o divulgaciones de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los colaboradores las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se desplegó la cuarta campaña definida en el año, enfocada a sensibilizar el uso adecuado y eficiente de las máquinas multifuncionales, y en particular a sensibilizar las políticas de cero papel definidas al interior de la Entidad y que van de la mano con éste proceso.

2.1.2 Resultados

Durante el cuarto trimestre del año 2023, se gestionó en sitio, sensibilizaciones con los funcionarios sobre el uso de las multifuncionales y campaña cero papel, en las sedes indicadas a continuación:

- Sede Calle 13
- Sede Paloquemao
- Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
- Almacén
- Villa Alsacia
- Sede Álamos
- Centros Locales (Usaquén, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Bosa, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Engativá, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda, Candelaria, Kennedy, Fontibón.)

La divulgación de la campaña durante el IV trimestre, se realizó por los siguientes medios:

- WhatsApp Institucional de la Secretaría **“Conectamos nos movemos”** durante el mes de noviembre (3, 9 y 29), como se muestra:



- Comunicaciones internas**, durante el mes de octubre y noviembre se presentaron diferentes momentos de divulgación, por correo electrónico proveniente de **“Comunicación Interna Movilidad”**.

A corte del cuarto trimestre del año en curso se presentó una disminución frente al 2022 de

\$33.937.227 en la facturación, es decir un decrecimiento aproximado del 21,6%. Sin embargo, se podría prever que las campañas de socialización de la política de “cero papel” y las campañas de racionalización en la política ambiental, están siendo tenidas en cuenta por los colaboradores de la Entidad.

Por otra parte, dentro de las medidas adoptadas durante el trimestre, se generaron comunicaciones hacia aquellas dependencias que están presentando mayor consumo de clic de impresión y fotocopiado, de manera que les sirva de fuente de conocimiento sobre el comportamiento que se está presentando en sus dependencias, de manera que sea utilizado como insumo para realizar sensibilizaciones dirigidas a sus equipos de trabajo, al igual que revisar sí, sus procesos internos pueden ser mejorados con el fin de contribuir en la disminución de uso de papel.

Lo anterior como un mecanismo adicional, a la gestión que se realiza durante cada trimestre por parte del personal del proveedor de impresión, quienes realizan sensibilizaciones sobre el uso de las multifuncionales y recomendaciones sobre la campaña cero papel de la entidad.

La Subdirección Administrativa remitió mediante memorando durante el cuarto trimestre, a las siguientes áreas que presentaron mayor consumo:

- Subdirección de Contravenciones.
- Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público.
- Dirección de Atención al Ciudadano.
- Dirección de Gestión de Cobro.
- Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

2.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRIDAD DEL GASTO SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2023-2022		
FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES		
Objetivo	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá bajo la modalidad de Outsourcing.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Servicio de Impresión y fotocopiado (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Servicio de Impresión y fotocopiado (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 122.436.608	22
Consumo IV trimestre 2022	\$ 156.373.835	

Fuente: Subdirección Administrativa

A continuación, se presenta el indicador con los resultados de consumo de resmas de papel del cuarto trimestre del año 2023, el cual presentó un crecimiento del 26%, frente al mismo

periodo del año inmediatamente anterior.

MESES	TOTAL 2022	TOTAL 2023	AHORRO O INCREMENTO %
Octubre	1.220	1.811	48,44
Noviembre	1.605	1.521	-5,23
Diciembre	981	1.464	49,24
Acumulado IV Trimestre	3.806	4.796	26

Fuente: Subdirección Administrativa

2.2 Telefonía celular

La Secretaría Distrital de Movilidad contempla como estrategia principal en este rubro, la obtención de la mejor opción del mercado en cuanto al valor de planes, capacidad de los datos y acceso a las aplicaciones; obteniendo optimización de los recursos de la entidad y a su vez eficiencia y eficacia de la comunicación entre los Directivos de la entidad.

2.2.1 Acciones:

A corte 29 de diciembre del año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Realizar seguimiento y control de las líneas asignadas a los Directivos de la entidad, obteniendo inventario de líneas y equipos. Lo anterior permite gestionar el proceso de cancelación de aquellas líneas que no se encuentren en uso.
- Conservar y mantener consolidado el registro histórico de planes, consumos y pagos de las líneas asignadas a cada uno de los Directivos de la Entidad.
- Garantizar el cumplimiento del servicio, el cual debe estar acorde con los planes contratados, manteniendo coherencia con las necesidades del directivo asignado para el óptimo desempeño de su gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Efectuar el control de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones, así como el pago de intereses moratorios o cobros indebidos por parte del operador por consumos o servicios o planes no contratados por la entidad.

2.2.2 Resultados

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, la SDM continuó con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando que la cuenta corporativa de la Entidad conserve de manera óptima la prestación del servicio, en especial lo referente al suministro de los planes de voz y datos a la medida de las necesidades, con cobertura a nivel nacional y relación costo beneficio, lo cual redunda en una efectiva comunicación de



los directivos para el cumplimiento de sus funciones y los fines institucionales.

De acuerdo con lo anterior, como consecuencia de las acciones tomadas para el 2023, se sigue manteniendo los resultados obtenidos en la reducción del gasto de telefonía móvil celular.

En consecuencia, se presentó una disminución en la facturación del cuarto trimestre de 2023, en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

2.2.3 Indicador

Ver tabla en la siguiente página.

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR 2023-2022								
TELEFONÍA CELULAR								
Objetivo	Gestionar el servicio de telefonía celular al nivel Directivo para el cumplimiento de las funciones desempeñadas a su cargo.							
Meta	Generar un ahorro del 1% en el gasto cuantificado en pesos colombianos del consumo de telefonía celular frente a los gastos de la vigencia anterior.							
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{(Gasto\ de\ Servicios\ de\ Telefonía\ Móvil\ (IV - 2023))}{(Gasto\ de\ Servicios\ de\ Telefonía\ Móvil\ (IV - 2022))} * 100$							
Indicador de Cumplimiento C(IA)	$C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$							
Concepto	Mes	Cantidad de líneas	Valor Plan	Valor Mensual	Resultado del IA	C(IA)		
Gastos IV trimestre 2023 NOTA 1	Octubre	14	\$ 69.700	\$ 975.800	53,0	53,0		
		5	\$ 49.800	\$ 249.000				
		2	\$ 46.900	\$ 153.193				
Total Octubre 2023				\$ 1.377.993				
Gastos IV trimestre 2023	Noviembre	14	\$ 69.700	\$ 975.800				
		5	\$ 49.800	\$ 249.000				
		2	\$ 46.900	\$ 93.800				
Total Noviembre 2023				\$ 1.318.600				
Gastos IV trimestre 2023	Diciembre	14	\$ 69.700	\$ 975.800				
		5	\$ 49.800	\$ 249.000				
		2	\$ 46.900	\$ 93.800				
				\$ -				
Total Diciembre 2023				\$ 1.318.600				
Total IV trimestre 2023		21		\$ 4.015.193				
Gastos IV trimestre 2022	Octubre	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600				
		3	\$ 49.800	\$ 149.400				
		1	\$ 55.700	\$ 55.700				
Total Octubre 2022				\$ 2.853.700				
Gastos IV trimestre 2022	Noviembre	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600				
		3	\$ 49.800	\$ 149.400				
		1	\$ 37.900	\$ 37.900				
Total Noviembre 2022				\$ 2.835.900				
Gastos IV trimestre 2022	Diciembre	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600				
		3	\$ 49.800	\$ 149.400				
		1	\$ 55.700	\$ 55.700				
Total Diciembre 2022				\$ 2.853.700				
Total IV trimestre 2022		42		\$ 8.543.300				

Nota 1: Se presenta prorrateo de línea por activación de la misma, gestionado en el mes de septiembre de



2023, la cual se vio reflejada en la facturación del periodo de octubre a noviembre de 2023.



COMPARATIVO 2022-2023

En relación a los resultados del cuarto Trimestre del año 2023 vs 2022, se muestra que el rubro de telefonía móvil presentó una disminución en la erogación del periodo evaluado por valor de Cuatro Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Pesos (\$4.139.800) M/cte, equivalente a una disminución del 48,4%.

2.3 Elementos de papelería e insumos de oficina

2.3.1 Acciones

Durante el periodo objeto de informe (cuarto trimestre de 2023), se efectuó la entrega de papelería y elementos de escritorio conforme cada una de las áreas requieren este tipo de productos, el consumo se distribuyó en elementos de archivo y útiles de oficina así:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ELEMENTOS DE ARCHIVO	\$14.587.615	\$15.990.625	\$24.460.450	\$55.038.690
UTILES DE ESCRITORIO	\$3.974.866	\$4.715.157	\$11.468.806	\$20.158.829
TOTAL	\$18.562.481	\$20.705.782	\$35.929.256	\$ 75.197.519

Dentro de las dependencias que mensualmente requieren papelería, se destacan las siguientes, quienes a su vez concentran, en promedio, el 73% del consumo acumulado para el periodo objeto de informe:

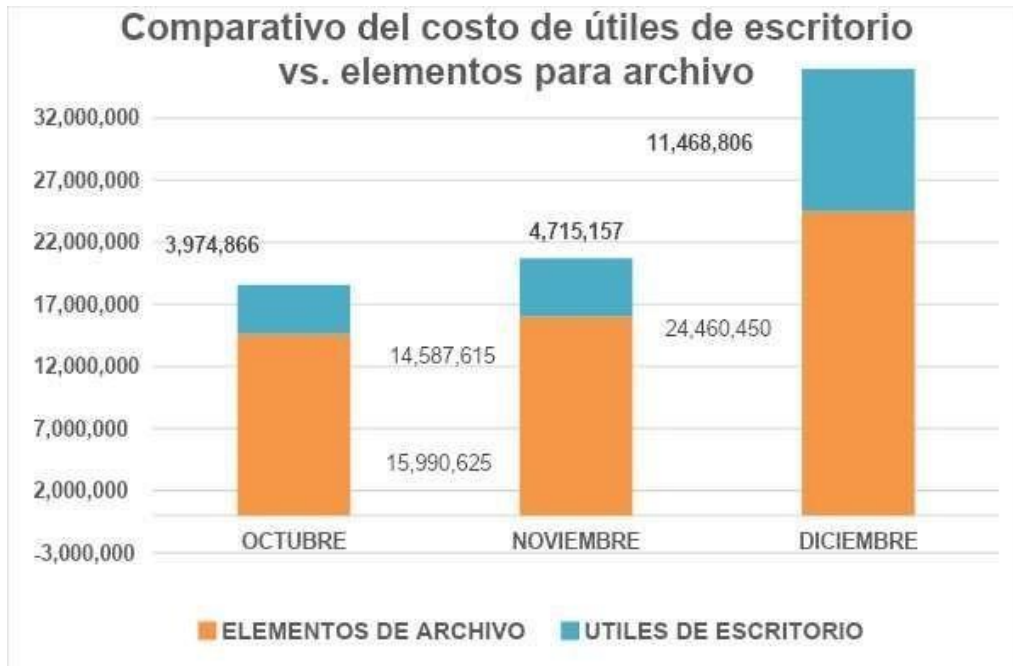
- Dirección de Atención al Ciudadano
- Dirección de Gestión de Cobro
- Subdirección Administrativa
- Subdirección de Contravenciones

En el mes de octubre de 2023, se presentó un valor ejecutado de \$18.562.481, que corresponde a una disminución de \$4.759.729 en relación con el mismo periodo de 2022; es decir, una disminución del 20%.

Respecto de la ejecución de este rubro, para el mes de noviembre de 2023, se presentó un valor ejecutado de \$20.705.782; que representa un aumento de \$2.738.299 respecto del mismo periodo de la vigencia 2022.

A continuación, se detalla el consumo por categoría de elementos para el trimestre objeto de análisis:





Para la vigencia 2023, y como se ha comportado la ejecución de los recursos del contrato de suministro de papelería y elementos de oficina (2021-2491), el mayor consumo de este tipo de elementos, se mantuvo concentrado en cajas de cartón y carpetas de archivo; estos elementos representan, para el mes de octubre, noviembre y diciembre, el 79%, 77% y 68%, respectivamente.

Este continuo comportamiento se da porque las actividades de archivos (actualización, cambios y nuevos proyectos) son permanentes en la entidad, y en consecuencia el gasto de carpetas y cajas es superior al gasto de otros elementos de papelería.

Finalmente, es de destacar que las principales dependencias que realizaron consumo de elementos de archivo (cajas y carpetas), son la Subdirección de Contravenciones y la Dirección de Gestión de Cobro, dependencias que, por la naturaleza de sus actividades misionales siguen demandando un volumen alto de estos elementos, y la Dirección de Atención al Ciudadano es la dependencia que más presenta consumo de útiles de oficina.

2.3.2 Resultados

Respecto de la ejecución de este rubro, para el cuarto trimestre de 2023, se presentó una ejecución de \$75.197.519, lo que representa un aumento del 40% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en donde se presentó un consumo total de \$53.656.592.



2.3.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE PAPELERÍA 2023-2022		
ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA		
Objetivo	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia para contratar el Suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Papelería (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Papelería (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 75.197.519	-40
Consumo IV trimestre 2022	\$ 53.656.592	

COMPARATIVO 2022-2023

Conforme a lo anterior, se evidencia que, en el cuarto trimestre de 2023, hubo un aumento del 282% en el consumo, respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior.

2.4 Vehículos oficiales – Transporte – Consumo de Combustible

2.4.1 Acciones

Para este cuarto trimestre de 2023, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos, con el fin de generar ahorro en dichos gastos por lo cual se están desarrollando las siguientes acciones:

- Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.
- Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.



2.4.2 Resultados

Para el cuarto trimestre del 2023, se presentó un aumento del -102% equivalente a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$10.632.410) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que algunos vehículos oficiales regresaron desde el anterior trimestre de mantenimiento se encuentran prestando servicio todos, motivo por el cual se aumentó el consumo en esos vehículos en comparación al 2022.

2.4.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE COMBUSTIBLE 2023-2022		
VEHÍCULOS OFICIALES – TRANSPORTE – CONSUMO DE COMBUSTIBLE		
Objetivo	Realizar control de los gastos de combustible del vehículo en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Servicio de Combustible (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Servicio de Combustible (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 21.070.571	-102
Consumo IV trimestre 2022	\$ 10.438.161	

COMPARATIVO 2022-2023

Por otra parte, en cuanto al comportamiento presentado de 2023, se refleja un aumento del consumo de combustible, pasando de \$10.438.161 en la vigencia 2022 a \$21.070.571 en la vigencia 2023, lo que refleja un aumento del gasto. Cabe resaltar que, durante el inicio de la vigencia 2023, los precios del galón de combustible se encuentran aumentando mes a mes de acuerdo a lo estipulado por el gobierno nacional y adicionalmente desde el mes de agosto llegaron a la entidad dos nuevos vehículos oficiales.

2.5 Aseo y cafetería

2.5.1 Acciones

La Subdirección Administrativa viene realizando la siguiente actividad que permitirá la reducción del gasto en el rubro de adquisición de bienes de aseo y cafetería:



- Identificar la cantidad necesaria de insumos de aseo y cafetería que se requieran por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio y realizar el pedido con base en esa estimación, de igual manera verificar las cantidades solicitadas vs. cantidades entregadas.

2.5.2 Resultados

Durante el cuarto trimestre de 2023, se presenta un decrecimiento del 21% en los gastos efectuados por servicios de aseo y cafetería, en comparación con el mismo periodo 2022, por un valor de \$90.176.954 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior; situación que obedece a que no se incluye la facturación de diciembre toda vez que se finalizó el contrato y la Subdirección Administrativa se encuentra en revisión cada uno de los entregables por parte del contratista, antes de autorizar la última factura.

2.5.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA 2023-2022		
ASEO Y CAFETERÍA		
Objetivo	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(Gasto\ de\ Servicio\ de\ Aseo\ y\ Cafetería\ (IV - 2023))}{(Gasto\ de\ Servicio\ de\ Aseo\ y\ Cafetería\ (IV - 2022))} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 338.851.178	21
Consumo IV trimestre 2022	\$ 429.028.132	

Ahora bien, la siguiente información hace referencia al consumo de insumos de aseo y cafetería exclusivamente y para la evaluación del indicador, se toma del total de la factura, solo el rubro de bienes de aseo y cafetería para observar el gasto correspondiente, obteniendo como resultado a cierre del cuarto trimestre el siguiente comportamiento:



Tabla No. 2

**Comportamiento gasto insumos de aseo y cafetería IV Trimestre
2022-2023**

MES	AÑO 2022	AÑO 2023	% crecimiento o decrecimiento
Octubre	\$34.064.129	\$36.280.249	6,51
Noviembre	\$21.674.611	\$27.353.811	26,2
Diciembre	\$30.309.497	0	-100
TOTAL VI TRIMESTRE	86.048.237	63.634.060	-26

Fuente: Subdirección Administrativa

Se presenta un decrecimiento en los gastos de insumos del 26% al cierre del IV trimestre 2023 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la facturación de diciembre no se ha gestionado toda vez que es el pago último del contrato, cuyos informes finales se están revisando por parte de la Supervisión, previo a la autorización de facturación y para el nuevo contrato solo se gestionaría el primero pago hasta febrero de 2024.

2.6 Servicios públicos Rubro Agua

La Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha realizado el registro mensual del consumo, con el objetivo de conservar una estadística trazabilidad histórica del servicio de acueducto y alcantarillado de cada una de las sedes de la entidad y en consecuencia control que permita identificar variaciones en los consumos y tomar las medidas correspondientes cuando así se amerite.

Por medio del seguimiento de los metros cúbicos consumidos en cada una de las sedes de la entidad, se obtiene un insumo necesario para evaluar e implementar alternativas de ahorro que impliquen la disminución de consumo en cada sede, así como la reducción de los gastos asociados al servicio.

Adelantar los trámites para el pago oportuno del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la entidad, evitando suspensiones, reconexiones y pago de intereses.

Efectuar la verificación de las facturas emitidas por el operador, evitando cobros indebidos por errores en la facturación como el cobro de servicios no contratados por la entidad.



2.6.2 Resultados

Para el cuarto trimestre del 2023, la Subdirección Administrativa realizó el registro, seguimiento y control estadístico, tanto del consumo expresado en metros cúbicos, como del valor de las facturas de cada una de las diferentes sedes de la entidad, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o acciones que conlleven a la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como la construcción de campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del servicio por parte de los usuarios (colaboradores, visitantes y/o terceros), contribuyendo al uso racional y la optimización de este recurso no renovable.

El comportamiento del consumo de las diferentes sedes de la entidad en comparación en el cuarto trimestre 2022-2023 es el que se relaciona a continuación.

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CÚBICOS IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN M3 2022	CONSUMO EN M3 2023
Principal	1794	2980
Paloquemao	628	580
Chicó	14	22
Almacén	47	24
Casa 21	41	33
Patio 4	85	102
Archivo Puente Aranda	81	12
Patio Fontibón II	48	40
Patio Autopista Sur	22	26
Archivo Alamos	15	72
TOTAL	2775	3891

Fuente: Subdirección Administrativa.

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN M3 2022	CONSUMO EN M3 2023
Principal	11.489.970	20.152.150
Paloquemao	4.013.640	3.953.160



COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN M3 2022	CONSUMO EN M3 2023
Chicó	122.870	289.430
Almacén	331.980	200.480
Casa 21	293.960	261.230
Patio 4	572.780	727.370
Archivo Puente Aranda	547.430	119.270
Patio Fontibón II	338.310	308.470
Patio Autopista Sur	137.547	213.550
Archivo Alamos	117.815	705.570
TOTAL	17.966.302	26.930.680

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se evidencia en el comparativo del cuarto trimestre entre las vigencias 2022 y 2023, un aumento correspondiente a mil ciento dieciséis (1.116) metros cúbicos en el consumo del rubro de agua en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad; con relación al comparativo en pesos donde se evidencia un aumento por valor de ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos (\$8.964.378) M/CTE, que corresponde a un 33,2868% aproximadamente.

2.6.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE AGUA 2023-2022		
AGUA		
Objetivo	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen la reducción del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Servicio de Agua (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Servicio de Agua (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 26.930.680	-51
Consumo IV trimestre 2022	\$ 17.848.487	



Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Es de precisar que comparando el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia un aumento en el valor pagado por el concepto del rubro de agua; lo anterior obedece, al aumento de la presencialidad de los funcionarios, las obras de refacción y modernización y el aumento de la atención de los ciudadanos en la sede.

La Secretaría Distrital de Movilidad ante tal situación ha realizado la gestión de seguimiento al valor facturado y mediante oficios emitidos a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) efectuado las reclamaciones pertinentes y logrando mantener normalizadas las cuentas contrato.

De igual manera se realiza constante seguimiento a los sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua y de esta manera evitar fugas de agua e incrementos del rubro.

2.7 Servicios públicos Rubro Aseo

2.7.1 Acciones

La Subdirección Administrativa en el cumplimiento cabal con la gestión de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos en el ámbito Nacional, con miras a evitar la propagación de enfermedades, la contaminación ambiental y a su vez lograr el aprovechamiento de los desechos y el bienestar de los usuarios (colaboradores, usuarios y terceros) ha realizado las siguientes acciones:

- Registro, seguimiento y control a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, así como el seguimiento presupuestal.
- Clasificación de los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuado aprovechamiento y disposición final.
- Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad.

2.7.2 Resultados

La Subdirección Administrativa, en el transcurso del cuarto trimestre de la presente vigencia,



realizó el registro, seguimiento y control estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad.

Así mismo, se efectuó seguimiento presupuestal de los montos asignados para el rubro de aseo, con el soporte de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información, para identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde la Subdirección Administrativa, tomar medidas preventivas y/o correctivas.

De igual forma, se llevó seguimiento al consumo en volumen de residuos de las diferentes sedes de la entidad efectuando la comparación entre el cuarto trimestre 2022 - 2023, como se presentan a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN VOLUMEN IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN M3 2022	CONSUMO EN M3 2023
Principal	911.12	91.11
Paloquemao	19.69	19.69
Almacén	1.07	1.61
Patio 4	0.00	0.00
Casa 21	2.74	2.75
Chicó	0.00	0.00
Archivo Puente Aranda	0.00	0.00
Patio Fontibón II (CIUDAD LIMPIA)	0.00	1.69
Archivo Álamos (BOGOTÁ LIMPIA)	0.00	0.00
TOTAL	934.62	115.16

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Principal	14,652,380	7.267.630
Paloquemao	2.989.600	1.599.590
Almacén	224.290	164.730
Patio 4	136.290	69.570
Casa 21	471.520	254.870
Chicó	52.480	117.800
Archivo Puente Aranda	272.570	139.140
Patio Fontibón II (CIUDAD LIMPIA)	30.453.480	0



COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Archivo Alamos (BOGOTA LIMPIA)	2.242.120	2.128.770
TOTAL	51.494.730	11.832.100

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con los datos anteriormente relacionados, se puede observar que para este trimestre frente a la vigencia 2022, se presenta una disminución en el valor cancelado equivalente al 77% en el valor de la facturación, lo que representa un menor valor pagado de treinta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta pesos (\$39.662.630), en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

La disminución presentada en la vigencia 2023 frente a 2022 obedece a:

- La empresa de servicio de aseo Ciudad Limpia realizó ajuste de saldo a favor por valor de \$ 755.877, según reclamación realizada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad; motivo por el cual no se realizó pagos de dicho; lo cual trajo consigo el reintegro de esos recursos y por tal motivo los meses octubre, noviembre y diciembre el valor facturado ha sido en Cero Pesos (0).
- Para el periodo del cuarto trimestre de la vigencia 2023, no se realizó cobro del servicio especial (podas) en las diferentes sedes de patios de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
		CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES							
		PA01-PL02-F04						Versión 2.0	
AÑO	MES	CARTÓN	PAPEL (ARCHIVO- PERIODICO)	PLÁSTICO	VIDRIO	METAL	OTROS	TOTAL MENSUAL MATERIAL RECUPERADO Kg.	TOTAL MATERIAL RECUPERADO Kg.
2023	OCTUBRE	2043,6	599	56,1	0	48,85	0	2747,55	10343,25
2023	NOVIEMBRE	1137,1	196	4713	0	27	20	6093,1	
2023	DICIEMBRE	752	410,55	340,05	0	0	0	1502,6	
TOTAL CUARTO TRIMESTRE		3932,7	1205,55	5109,15	0	75,85	20	10343,25	

- **Recolección material aprovechable Sede Calle 13**



- **Recolección material aprovechable Sede Paloquemao**



- **Recolección material aprovechable Sede Patio 4:**



- Recolección material aprovechable Sede Villa Alsacia:



- Recolección material aprovechable Sede Álamos



2.7.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO 2023-2022

ASEO		
Objetivo	Establecer acciones operativas y educativas que garanticen el manejo integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales conforme a la normativa ambiental vigente.	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Servicio de Aseo (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Servicio de Aseo (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 11.832.100	77
Consumo IV trimestre 2022	\$ 51.494.730	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Se observa que el rubro del servicio de aseo, ha tenido una disminución de una vigencia a otra, lo anterior debido a las siguientes razones:

- Se evidencia una disminución en el valor cancelado de la facturación recibida en el IV trimestre de 2023; toda vez que presentamos saldo a favor debido a una reclamación efectuada por parte de la SDM por cobro indebido, la cual fue atendida favorablemente a la entidad; dando como resultado el saldo a favor el cual ha redundado que no haya erogación por este servicio para los meses julio, agosto y septiembre del operador Ciudad Limpia; es decir que la facturación ha llegado con saldo a pagar en Cero (\$0).

2.8 Servicios públicos Rubro Energía

2.8.1 Acciones

La Subdirección Administrativa, viene realizando las acciones pertinentes con el fin de prevalezca la prestación oportuna del servicio de energía en las diferentes sedes de la entidad y de esta manera se realicen las actividades misionales de la entidad sin perjuicio alguno para los usuarios internos y externos de la misma.

Dentro de las acciones adoptadas dentro del cuarto trimestre de la presente vigencia se tiene:

- Registro, seguimiento y control a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de kilowatts, así como el seguimiento presupuestal al rubro de energía asignado.
- Garantiza el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones, pago de intereses, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad, mediante comunicados remitidos a las empresas prestadoras del servicio público.
- Revisión de la facturación emitida por la empresa de servicios públicos con el fin de detectar cobros indebidos; en caso de presentarse dicha situación la Subdirección Administrativa realiza envío de oficio a dicha empresa con el fin de solicitar la subsanación de esos cobros en la facturación.

2.8.2 Resultados

Durante el cuarto trimestre del 2023, la Subdirección Administrativa continuó realizando el registro y seguimiento estadístico tanto del consumo en kilowatts como el valor mensual de



la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas para tomar las medidas correctivas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los servidores públicos de la entidad, al uso racional de la energía y al no desperdicio del recurso energético.

El comportamiento del consumo en kilowatts de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el cuarto trimestre 2022-2023 se presenta a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN KW IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN KW 2022	CONSUMO EN KW 2023
Principal	163,200	109.200
Supercade	51.120	52.320
Paloquemao	53.600	69.600
Patio Fontibón servicio particular	4.914	2.137
Almacén	2.880	2.720
Chicó	600	2.200
Casa 21	1.643	780
Patio 4	2.340	4.218
Archivo Puente Aranda	2.501	1.479
Patio Suba	3.701	1.905
Patio Fontibon servicio público	1.653	144
Centro de Gestión	42.080	25.920
Patio Alamos	9.044	5.398
Patio Autopista Sur	37.260	23.805
Patio Puente Aranda CII 19	8.385	3.087
Archivo Alamos	14.320	9.680
Patio Fontibón II (ENERTOTAL)	2.539	1.915
TOTAL	401.780	316.508

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Principal	113.422.633	85.999.800
Supercade	41.276.214	47.715.795
Paloquemao	31.100.242	46.186.772
Patio Fontibón servicio particular	4.256.070	2.338.246
Almacén	2.078.853	2.213.130
Chicó	519.585	2.166.660
Casa 21	1.188.023	645.421



COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS IV TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Patio 4	1.688.535	3.386.397
Archivo Puente Aranda	2.165.875	1.453.851
Patio Suba	3.205.267	1.870.229
Patio Fontibon servicio público	1.432.092	144.920
Centro de Gestión	33.974.112	23.600.981
Patio Alamos	12.646.463	5.368.988
Patio Autopista Sur	24.261.410	17.589.934
Patio Puente Aranda CII 19	6.769.636	2.819.656
Archivo Alamos	10.370.907	7.843.099
Patio Fontibón II (ENERTOTAL)	1.678.871	1.892.250
TOTAL	292.034.788	253.236.129

Fuente: Subdirección Administrativa

Es importante precisar, que se ha evidenciado una disminución mensual en el valor total pagado, toda vez que la empresa de servicio público ENEL realizó cambio en la plataforma de facturación, la cual ha traído consigo errores en la facturación mensual y/o la no facturación de algunas sedes de la entidad. A lo anteriormente mencionado la SDM ha optado por emitir oficios de dichos inconvenientes y de los cuales se está en espera de la respuesta a dichas reclamaciones realizadas.

Ahora bien, es importante mencionar que se ha evidenciado el aumento de la presencialidad en las diferentes sedes, a su vez se ha incrementado el consumo del servicio de energía toda vez que los equipos de cómputo mantienen prendidos para los colaboradores que no asisten presencialmente y que realizan su conexión remota vía VPN, para atender las diferentes funciones, actividades u obligaciones contractuales, generando un mayor consumo de energía.

De igual manera, otras dependencias principalmente del proceso misional durante este trimestre han venido prestando sus servicios de forma presencial para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, tales como es la (atención al Supercades, patios, centro de gestión, grupo operativo en vía, gestión de cobro, personal de infraestructura, servicios administrativos, almacén y archivo), por lo que se hace necesario el mayor uso de este recurso en elementos como (luminarias, ascensor, impresoras, scanner, hornos microondas etc.).

Es importante aclarar, que el valor del registro histórico cancelado por sede frente al valor cancelado según la factura emitida y recibida por parte de ENEL presenta variación; toda vez que se realizan cargos por concepto de cargo débito cliente, ajustes a la decena, contribución traspasadas hijos a padres.



2.8.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ENERGÍA 2023-2022		
ENERGÍA		
Objetivo	Mantener el consumo per cápita de la energía eléctrica en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Servicio de Energía (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Servicio de Energía (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 208.159.333	29
Consumo IV trimestre 2022	\$ 292.034.788	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Debido a la actualización de la plataforma tecnológica del Sistema Operativo que soporta los procesos de facturación, recaudo y cobranza de ENEL Colombia, para el cuarto trimestre de 2023, se ha presentado inconsistencias en la facturación del servicio público; así como no fue posible efectuar erogación del pago del mes de diciembre; ya que la empresa emitió facturación después del cierre de la ventanilla de pagos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Así las cosas, el porcentaje del indicador de austeridad del gasto en el rubro de energía respecto al tercer trimestre de 2023, varía según en 1%, toda vez que no se presentó erogación del gasto en el mes de septiembre.

Cabe resaltar que la Subdirección Administrativa ha realizado los trámites respectivos ante la empresa prestadora del servicio público ENEL, solicitando se remita oportunamente las facturas del servicio y el cambio del período de facturación; con la finalidad de obtener la facturación en los primeros días de cada mes y de esta manera efectuar con mayor holgura el trámite de pago interno, evitando que se coincida con la fecha de cierre de la ventanilla en la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago oportuno.

Por último, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de energía de conformidad como llegan a la Secretaría y de manera oportuna por



cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte de los operadores ENEL y ENERTOTAL.

2.9 Servicios públicos Rubro Telefonía fija

2.9.1 Acciones

La Subdirección Administrativa continúa con el fortalecimiento y modernización de la infraestructura de comunicaciones de la entidad con herramientas que aseguran el cumplimiento de la misión institucional, mediante el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo cual se hace necesario contar con el servicio de telefonía fija, que asegura la transmisión de información oportuna y segura para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad; así como garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad en general.

Durante el cuarto trimestre 2023, se realizó el registro, seguimiento y control de los valores facturados mensualmente por la empresa prestadora del servicio de telefonía fija ETB, así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center, actual plataforma telefónica de la entidad, así como de los planes y servicios contratados para su adecuado funcionamiento a la medida de las necesidades de la entidad.

A continuación, se presenta el comparativo en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, entre el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y 2023:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS IV TRIMESTRE 2022- 2023		
MES	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
OCTUBRE	25.770.280	25.848.321
NOVIEMBRE	25.954.600	25.334.941
DICIEMBRE	26.524.060	125.760.250
TOTAL	78.248.940	176.943.512

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Se observa que el gasto en el servicio de telefonía fija ha presentado un incremento de un 126% en el cuarto trimestre en comparación con las vigencias de 2022 y 2023.

Por parte de la Subdirección Administrativa, se siguen adelantando acciones que permitan verificar que los planes y servicios de telefonía fija contratados con la ETB, estén acorde con las necesidades del servicio en cada una de sus sedes, así como la posibilidad de una disminución en los costos del servicio.

2.9.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA 2023-2022		
TELEFONÍA FIJA		
Objetivo	Prestar el servicio de telecomunicaciones y de tecnologías de la información para la Secretaria Distrital de Movilidad	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Servicios de Telefonía (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Servicios de Telefonía (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Gastos IV trimestre 2023	\$ 176.943.512	-126
Gastos IV trimestre 2022	\$ 78.248.940	

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 126% equivalente a noventa y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos (\$98.694.572) M/Cte., en comparación con la vigencia anterior.

La variación presentada anteriormente, obedece al pago por parte de la entidad de la cuenta contrato 4363130 por valor de cien millones de pesos (\$100.000.000) M/Cte.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1 Horas extras, dominicales y festivos

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del cuarto trimestre del 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad", referente a la ejecución presupuestal de las horas extras dominicales y festivos para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.



Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto al reconocimiento y pago de horas extras dominicales y festivos se realizó el proceso de analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del cuarto trimestre del 2022 frente al mismo periodo en la vigencia 2023, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

3.1.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano ha adelantado las siguientes acciones para el cuarto trimestre del año 2023:

- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.

3.1.2 Resultados:

Reconocimiento y el pago de horas extras en la nómina así:

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS		
MES/NÓMINA	No. FUNCIONARIOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL/MES
OCTUBRE	6	\$5.382.173
NOVIEMBRE	6	\$4.660.405
DICIEMBRE	6	\$3.907.094

*Horas extras pagadas a los funcionarios que desempeñan el cargo de Conductor código 480
Grado 09 Fuente: Proceso DTH

3.1.3 Liquidación horas extras entre el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023



DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CÓD	GRA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO A LA ENTIDAD	ASIGANCION BÁSICA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JOSE YEIS BAQUERO	80.738.758	7/02/2022	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JAIRO IGNACIO SALAZAR CORTÉS	79.121.810	2/11/2021	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	NESTOR AUGUSTO BELTRAN ANGEL	79.462.436	26/06/1992	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	RUBEN DARIO CRUZ AVILA	79.801.481	11/02/2022	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JAIDER ALEXANDER ORTIZ PAREJA	1.105.612.774	14/02/2022	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JUAN CAMILO PARRADO OLAYA,	1.121.874.776	1/07/2022	\$ 2.103.831

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	\$ 90.403.286	\$ 613.768.223

3.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE HORAS EXTRAS 2023-2022		
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Servicio de Horas Extras (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Servicio de Horas Extras (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 613.768.223	-579
Consumo IV trimestre 2022	\$ 90.403.286	

3.2 Vacaciones

3.2.1 Acciones

Atendiendo los lineamientos de la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad", la



Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del primer trimestre del 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”* y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 *“Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad”*, referente a la ejecución presupuestal de las vacaciones para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.2.2 Resultados

Por este concepto se hace referencia a la compensación en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la entidad, entre el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023, se adjunta en formato Excel el listado relacionando a las personas que se le pagaron vacaciones definitivas, se adjunta PDF - KACTUS

Se observa que el gasto de vacaciones definitivas a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a que la provisión de los cargos, resultado de los procesos de incorporación a la planta de la Entidad, ha disminuido logrando que el retiro de funcionarios en estos meses sea menor que en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. A los siguientes funcionarios se les reconoció en dinero las vacaciones:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
15.647.304	JORGE ANTONIO	CARRILLO ARTEAGA	\$ 7.358.180
17.336.099	ORLANDO	ARIAS PALOMINO	\$ 31.200
40.042.565	LUZ DARY	BUITRAGO BUITRAGO	\$ 10.492.866
47.430.575	SONIA ROCIO	OLIVEROS BOADA	\$ 2.903.552
51.999.106	ERIKA	MORALES AMOROCHO	\$ 1.614.190
52.270.161	JENNY MARITZA	VELOSA CAMARGO	\$ 11.618.682
52.323.844	LIDA CONCEPCIÓN	DE LA PEÑA ESPITIA	\$ 6.236.543
52.710.727	GLORIA ANDREA	CALDERON CALDERON	\$ 9.205.516
52.825.518	XIOMARA	BERNAL CUBILLOS	\$ 5.914.646
75.106.925	ANDRES MAURICIO	RUIZ GOMEZ	\$ 3.185.735
79.835.802	FRANCIS VALENTIN	CALDERON QUINTANA	\$ 4.617.924
1.007.299.792	CHRISTIAN ALEXIS	LOAIZA GOMEZ	\$ 1.601.654
1.015.400.095	GINA MARISOL	ROMERO ROMERO	\$ 3.709.191
1.032.373.618	DIANA MARCELA	BONILLA AVENDAÑO	\$ 2.446.283
1.032.382.125	CLAUDIA JANETH	MERCADO VELANDIA	\$ 9.645.952
1.033.754.675	JHOFRE	AGUDELO ARÉVALO	\$ 174.914
1.049.623.831	LINA LORENA	CARREÑO PEREZ	\$ 6.432.117

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
1.052.379.257	MAYRA ALEJANDRA	CHAPARRO DUARTE	\$ 769.756
1.075.666.300	WILMER JAVIER	CUERVO SILVA	\$ 1.446.004
1.100.957.189	ANDREA DEL PILAR	CAMPOS CAMARGO	\$ 1.149.832
1.113.650.315	CESAR AUGUSTO	MORA RAMIREZ	\$ 2.579.267
1.129.567.742	NATHALY MILENA	TORREGROZA VARGAS	\$ 19.382.222

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	\$ 263.507.955	\$ 97.398.149

3.2.3 Indicador:

VACACIONES			
Objetivo	Realizar control de los gastos de compensación por vacaciones definitivas en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.		
Meta	Disminuir en un 5% del total de los gastos de compensación de vacaciones, frente a los gastos de la vigencia anterior.		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Compensación de Vacaciones (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Compensación de Vacaciones (IV - 2022)})} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo IV trimestre 2023	\$ 97.398.149	63	1261
Consumo IV trimestre 2022	\$ 263.507.955		

3.2.4 Funcionarios que tiene más de dos periodos pendientes por disfrutar:

Por concepto de vacaciones al 31 de diciembre de 2023, se adjunta en formato Excel el listado de los funcionarios con más de dos periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, y los que tienen interrupción o aplazamiento de las vacaciones.



La relación de los funcionarios que en el periodo comprendido entre octubre y diciembre del 2023 tiene dos (2) o más periodos de vacaciones es la siguiente:

CÉDULA	NOMBRES
4078941	ALVAREZ MANOSALVA MIGUEL HUMBERTO
4081529	PUERTO FUQUEN LUIS URIEL
7168465	PESCA BALLESTEROS JHON FERNANDO
7170455	CRUZ MARQUEZ EDGAR MAURICIO
7178376	RODRIGUEZ RIVERA EDWIN ROLANDO
7182136	GUERRERO RINCON VICTOR ALONSO
9727862	SUAREZ URREA CARLOS ANDRES
11427800	ROMERO RUBIO LUIS FERNANDO
19233301	BECERRA REINA CARLOS HUMBERTO
19300621	ESTRADA MONCAYO VLADIMIRO ALBERTO
19379298	VARGAS HERNANDEZ OSCAR ENRIQUE
19423693	MORALES ORTIZ MISAEAL
25058343	CRUZ DIAZ CLAUDIA PATRICIA
35325723	LONDOÑO FRANCO MARTHA LUCIA
35498233	BOLÍVAR SABOGAL MARIA YAMILE
39644874	COLORADO OVALLE MARIA DEL PILAR
39764049	VEGA REYES SANDRA RAQUEL
39777126	VASQUEZ BARATO DIANA MARITZA
39794170	LOPEZ RIVERA ROSA ISELA
40038112	GONZALEZ GALINDO MARIA CRISTINA
40038542	GOMEZ ESCOBAR MARIA MARGARITA
40041919	CAÑON ALFARO LUZ MARIELA
40048373	BOTIA BOTIA MARIA FERNANDA
46674733	TORRES PEREZ MARLENY
51657603	ROJAS MARTINEZ VEIRA
51739086	GUERRERO PINZON FRANCY
51811316	MARTINEZ GUAUTA NEYFI RUBIELA
51911680	BAYONA GOMEZ MARTHA CECILIA
51966010	MUÑOZ CHAVARRO NANCY HAIDY
51967009	HERNANDEZ VERA SANDRA JENNY
51983432	MORALES MONTAÑA IMELDA BALBINA
52047854	SANCHEZ APARICIO MARTHA LILIANA
52077873	AMADO BAUTISTA PATRICIA
52117903	GIRALDO CLAVIJO SANDRA PATRICIA
52234631	PINZON RUIZ CAROL ANGIE
52330342	ESPITIA PAEZ ZAHIRA NAYIBBE
52378624	FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA CONSUELO
52380720	QUIROGA MORENO LIZETH ELIANA

CÉDULA	NOMBRES
52451654	SOTELO CHICANGANA VIKI KEINT
52495344	IZA CERTUCHE ADRIANA RUTH
52537245	CORREDOR YUNIS ANA MARIA
52554361	RODRIGUEZ FONSECA ADRIANA LUCIA
52699188	MALAVER RAMIREZ MARIA ELIZABETH
52700583	DURAN SANCHEZ CLAUDIA
52736411	GACHA PATIÑO ANDREA ISABEL
52766276	ROJAS BETANCOUR FAINDRY JULIETH
52802204	RAMOS CHAVARRO ZANDRA PATRICIA
52880335	ARENAS GONZALEZ PAULA TATIANA
52882784	MORALES PINILLA SUSANA
52954655	CASTELBLANCO CARDENAS LILIA MILENA
52982806	CASTAÑEDA MUÑOZ SANDRA MILENA
53118725	CORONA MIRANDA PAOLA ADRIANA
53120508	RIVERA GUERRERO BIBIANA ROCIO
59707381	HERNANDEZ PABON MARIA ISABEL
60333090	MORENO BASTO LEDYS MAGALY
63484605	BORRERO GOMEZ RUTH DARY
65501684	TORRES SANABRIA LADY DIANA
65729191	CORTES SERNA EDNA ROSA
79046823	BELTRAN SALAS SALVADOR
79103405	SANCHEZ TORIFIO NESTOR ALFONSO
79119769	SABOGAL HUERTAS RICHARD HUMBERTO
79164478	DELGADILLO MOLANO GUILLERMO
79429046	CASAS CORTES LUIS HERNANDO
79647330	WILCHES PALOMO LUIS NICOLAI
79688556	PUERTO CORREDOR MAURICIO
79757015	GOMEZ SUAREZ YEISON VIDAL
79764235	VEGA GONZALEZ EDWIN ORLANDO
79962910	VELANDIA GUTIERREZ JUAN CARLOS
80013344	PAEZ TRIANA DIEGO ALEJANDRO
80174168	GARZÓN MALAGÓN OMAR
80185383	PUENTES MUÑOZ JORGE ANDRES
80200360	ACOSTA RAUL ANTONIO
80222272	VELAZQUEZ BOBADILLA OSCAR MAURICIO
80748934	BELLO FLOREZ JAIME ANDRES
80755715	CHAVARRO SAPUYES ELVIS HERNANDO
80769110	GONZALEZ SAENZ FERNANDO
91287391	SANCHEZ FLOREZ JOHN ALEXANDER
91427948	OSPITIA MAYER WILMAN
1010160948	RUIZ DIAZ NANCY CAROLINA
1013584030	CUBILLOS ROJAS YULY ALEXANDRA
1013631608	ALZATE BETANCUR MARYURY

CÉDULA	NOMBRES
1015424410	GARCIA MUÑOZ JAIME ALEJANDRO
1016028303	MORENO ALDANA JUAN DAVID
1018442415	FANDIÑO GARZON WILBER
1022369960	CORTES OSORIO HERNAN SEBASTIAN
1023887454	URREGO GARCIA DIANA LORENA
1026253117	ABRIL FORERO JENNY ALEXANDRA
1026558244	GONZALEZ MENDOZA JHON ALEXANDER
1030540991	CAMARGO ALFONSO JORGE ANDERSSON
1032440324	PATÍÑO GONZALEZ NATHALY
1049619603	NIÑO SALAZAR JENIFFER MARIA
1049620198	BORDA ROJAS LEYDY TATIANA
1049620653	MENDOZA RINCON ANGELA ROCÍO
1052390752	DIAZ ACERO LISETH LORENA
1088248163	ROJAS POSADA ALEJANDRA
1101684077	RANGEL DUEÑAS LEIDY CAROLINA
1127073790	CASTILLO PINTA YEHISON IVAN

A continuación, se relacionan los funcionarios que aplazaron días de vacaciones:

CÉDULA	NOMBRES
52060155	CASTELLANOS ROBLES HILDA CRISTINA
52262784	DIAZ RODRIGUEZ JOHANNA MARCELA
52736411	GACHA PATÍÑO ANDREA ISABEL
79103405	SANCHEZ TORIFIO NESTOR ALFONSO
79464387	BOHORQUEZ OSCAR FERNANDO
79952712	CETINA RAMOS ALDEMAR
1020737528	MORALES TRUJILLO MARCELA ALEJANDRA

3.4 Bienestar

3.4.1 Acciones

Ejecutar las actividades planeadas para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en los adquiridos, teniendo en cuenta que dicho programa se desarrolla de manera permanente y está orientado a generar y lograr la consolidación entre la vida laboral y familiar de los colaboradores de la entidad, además de pretender elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad y mantener un elevado sentido de pertenencia en la entidad, entre otras a través de la estrategia EFR (Empresa Familiarmente Responsable) dirigido a servidores(as) públicos y sus familias.



3.4.2 Resultados:

Para el cuarto trimestre del 2023, dando cumplimiento a las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Entrega de reconocimiento de cumpleaños (Bono restaurante Crepes & Waffles, tarjeta de cumpleaños, vaso, prensa, café y chocolates) para los funcionarios que cumplieron años en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- Se realizó feria de vivienda con constructoras y entidades financieras.
- Se realizó la semana cultural del 23 al 27 de octubre.
- Se realizó taller de manualidades en el marco de la semana cultural.
- Se realizó la celebración de Halloween (celebración niños y niñas) el 31 de octubre.
- Se realizó el taller de Pre pensionados de la Entidad
- Se realizó el taller para los hijos adolescentes de la Entidad.
- Se realizaron vacaciones recreativas a los hijos e hijas de los servidores de la Entidad.
- Se realizó el reconocimiento a los Mejores Servidores de la Entidad en el marco de la semana cultural.
- Se realizó el Cierre de Gestión de la vigencia 2023.
- Se realizaron las novenas navideñas.

De igual manera se desarrollaron actividades que por normatividad nacional y distrital son:

- Reconocimiento del preciado tiempo de los bebés.
- Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral.
- Día de Cumpleaños como Salario Emocional.
- Día de la Familia como Salario Emocional.
- Incentivo Acompañamiento Médico/Escolar
- Incentivo al uso de la bicicleta.

COMPARATIVO ANUAL 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	601.767.306	741.621.197

Se observa que el gasto de bienestar para el cuarto trimestre de 2023, aumentó debido al crecimiento de la Planta de personal, mediante los Decretos Distritales 393 y 430 de 2021 en los cuales la Secretaría Distrital de Movilidad creó 150 empleos para conformar el cuerpo de agentes de tránsito civiles, lo cual conlleva al aumento de servidores y sus familias en las actividades enmarcadas dentro del Plan de Bienestar Social e Incentivos.

3.4.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE BIENESTAR E INCENTIVO 2023-2022		
BIENESTAR E INCENTIVOS		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(Gasto\ de\ Bienestar\ e\ Incentivos\ (IV - 2023))}{(Gasto\ de\ Bienestar\ e\ Incentivos\ (IV - 2022))} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 741.621.197	-23
Consumo IV trimestre 2022	\$ 601.767.306	

3.5 Viáticos y gastos de viaie

3.5.1 Acciones

Realizar el proceso para conceder comisiones para el pago de viáticos y gastos de viajes.

3.5.2 Resultados

De acuerdo con la información reportada en el cuarto trimestre de 2023 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2022, podemos evidenciar que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, si bien se otorgaron comisiones de servicios a servidores públicos de la Entidad, no se realizó reconocimiento alguno correspondiente a Viáticos y Gastos de Viaje.

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	0	5.602.0979

3.5.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2023-2022		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Viaticos y Gastos de Viaje (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Viaticos y Gastos de Viaje (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 5.602.079	0
Consumo IV trimestre 2022	\$ -	

3.6 Capacitación

3.6.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del cuarto trimestre del 2022 - 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"* y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 *"Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad"*, referente a los procesos de capacitación ofertados a los(as) servidores(as) de la entidad.

En concordancia con lo antes mencionado, desde la Dirección de Talento Humano se aplicó instrumento a nivel entidad para identificar las necesidades priorizadas de capacitación de primera mano toda vez que los(as) servidores(as) de la entidad son la fuente principal de información para la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano, que incluye el Plan Institucional de Capacitación, el cual fue presentado para su aprobación por parte de la instancia de coordinación *Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD* el día 31 de enero de 2023.

3.6.2 Resultados

El Plan Institucional de Capacitación - PIC corresponde a un conjunto de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo determinado y a partir de objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos de las entidades y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los(as) servidores(as)



públicos(as) a nivel individual y de equipo para lograr los resultados y metas institucionales establecidas desde la plataforma estratégica y planes de acción de las entidades.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad ejecutó las acciones tendientes para la adopción del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023, el cual se desarrolló a través de tres (3) líneas de implementación:



Fuente: elaboración propia de la Dirección de Talento Humano.

En atención a lo anterior, a continuación, se relaciona el desarrollo de cada una de las tres (3) líneas a través de las cuales se desarrolló el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023 adoptado por la Secretaría Distrital de Movilidad con el propósito de atender tanto las necesidades priorizadas de capacitación identificadas por medio de la aplicación de un instrumento de consulta a sus servidores(as) como en la atención de los lineamientos metodológicos y normativos:

- **Línea de contratación:**

Generalidades contrato interadministrativo 2023 – 2102: para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023, la Secretaría Distrital de Movilidad adelantó proceso de selección del cual resultó la celebración de contrato interadministrativo N° 2023 - 2102 con la Universidad Nacional Colombia - UNAL, el cual, de acuerdo con lo definido en la cláusula segunda del aludido contrato estuvo constituido por las siguientes especificaciones:

“Los servicios a contratar se derivan de las actividades contempladas a desarrollar en el Plan Institucional de Capacitación 2023, socializado en la Comisión de Personal y aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad en sesión del 31 de enero de 2023, donde se expusieron todos los planes institucionales de la entidad, en cumplimiento de lo establecido



en el Decreto Nacional 612 de 2018, y de conformidad con el Reglamento Interno de Capacitaciones y Estímulos.

Las condiciones mínimas exigidas para el desarrollo de las actividades del Plan Institucional de Capacitación se encuentran contenidas en el Anexo Técnico No. 1, el cual hace parte integral de este documento, además cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Recurso Humano: La institución debe garantizar el recurso humano idóneo académico y profesionalmente respaldado con experiencia docente y en las áreas de conocimiento, Título profesional en el núcleo básico del conocimiento asociado a cada uno de los cursos, y posgrado y/o maestría relacionada con la temática a desarrollar. Se deberá contar con un monitor asistente, el cual deberá prestar el soporte logístico durante todo el tiempo en que se desarrolle cada sesión. Los perfiles descritos, no generan erogación adicional para la SDM.

Materiales: La Institución deberá entregar el material de apoyo de conformidad con el anexo de especificaciones técnicas para cada uno de los participantes con el fin de desarrollar de manera óptima los contenidos, ejecución y control de los programas académicos. Dicha entrega se efectuará en medio digital vía correo electrónico, web o físico, dependiendo el curso.

Entregar al finalizar el curso en medio digital, a cada uno de los participantes el material de apoyo utilizado por los docentes.

Informes y reportes: La institución deberá entregar la Planeación detallada de cada una de las actividades propuestas, establecer mecanismos para verificar la asistencia de los participantes a las sesiones, entregar al finalizar cada curso un informe impreso y digital del curso terminado en donde reposen copia de los listados de asistencia, listados de los certificados, indicadores de impacto, satisfacción y calidad según los parámetros de la institución.

Metodología: La metodología para el desarrollo de los cursos en su mayoría es no presencial sincrónica, es decir, a través de herramientas digitales en línea, como video chat o videoconferencia, haciendo uso de la plataforma tecnológica que disponga en su momento la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, excepto algunos cursos que requieren la presencialidad de acuerdo a las necesidades específicas de cada dependencia.

Certificado de asistencia: La institución deberá entregar certificado de asistencia a cada uno de los funcionarios que cumplan con los requisitos del curso.”¹

Objetivo y recursos económicos apropiados contrato interadministrativo

¹ Contrato Interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023.



2023 – 2102:

De conformidad a lo definido en la cláusula primera del contrato interadministrativo N° 2023 – 2102, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el objeto del citado contrato correspondió a:

“DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.”

Valor del contrato: en la cláusula tercera del contrato por el cual se ejecutó el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023 de la Secretaría Distrital de Movilidad, está estipulado que el valor estimado del contrato es hasta por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$698.850.000).**

Asimismo, es de resaltar que los recursos para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023 de la Secretaría Distrital de Movilidad se apropiaron a través de cuatro (4) Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP, así:

Tabla No. 1: Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP para la ejecución del Contrato Interadministrativo 2023 – 2102

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
N°	Fecha	Valor	Rubro	Descripción de Rubro	Fondo
265	13/02/2023	\$250.000.000	O21202020090292511	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F001-VARecursos distrito
1165		\$50.000.000	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	1-100-I027 Derechos de tránsito
266		\$10.850.000	O23011605560000007568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	1-100-I027 Derechos de tránsito
1164		\$388.000.000	O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	1-100-I017 VA-Multas de tránsito

Fuente: extraído de la cláusula cuarta: Imputación presupuestal del contrato interadministrativo 2023 – 2103 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia – UNAL.



Condiciones y forma de pago en el marco de la ejecución contractual: de conformidad con lo definido en la cláusula quinta del contrato al que hace referencia el presente informe, las condiciones de pago pactadas fueron las siguientes:

- *Un primer pago correspondiente al 20% del valor del contrato contra la verificación de las hojas de vida del personal docente y la realización del primer curso según el cronograma de actividades objeto del contrato, previa presentación de la factura y de la respectiva certificación de cumplimiento expedida por el supervisor a entera satisfacción.*
- *Un segundo pago correspondiente al 40% del valor del contrato una vez se haya dictado el 50% del total de las horas de los cursos de capacitación, contra soporte de asistencia e informe parcial de la ejecución de los cursos, la presentación de la factura y la respectiva certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.*
- *Un tercer y último pago correspondiente al 40% del valor del contrato a ejecutar al finalizar la totalidad de los cursos, entrega del informe final con la descripción cualitativa y cuantitativa, certificados que haya a lugar y la previa presentación de la factura y de la respectiva certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.*

Plazo definido para la ejecución contractual: en el contrato celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional – UNAL quedó pactado que el plazo para la ejecución del objeto contractual era de **ocho (8) meses, computados desde la fecha de suscripción del acta de inicio**, la cual se suscribió el 6 de junio de 2023:

BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2023-2102 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En representación de la Secretaría Distrital de Movilidad **PAOLA ARIANA GONZALEZ MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.118.725 Directora de Talento Humano, **MARTHA PATRICIA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.440.534, Directora de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, **FABIAN JULIETH ROSAS BETANCOUR** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.756.276 Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional, y **GLORIA ANDREA CALDERON CALDERON** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.710.237 Profesional Universitario Grado 6, de la Dirección de Atención al Ciudadano, en su calidad de supervisoras por una parte, y por la otra **MARIA ALEXANDRA GUZMAN PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.231.478 de Bogotá, quien actúa como Representante Legal de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, identificada con número de NIT 295999063-9 en su calidad de comitente, dejan constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos:

OBJETO	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO	06 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de febrero de 2024
VALOR	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$698.550.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	265 del 13 de febrero de 2023 \$250.000.000 1186 del 13 de febrero de 2023 \$50.000.000 298 del 13 de febrero de 2023 \$10.850.000 1184 del 13 de febrero de 2023 \$388.000.000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	510 del 02 de mayo de 2023 \$250.000.000 1182 del 02 de mayo de 2023 \$50.000.000 511 del 02 de mayo de 2023 \$10.850.000 1181 del 02 de mayo de 2023 \$388.000.000
GARANTÍAS	Poliza No. NB-19258146 Cumplimiento del 27/06/2023 hasta 27/06/2024 \$138.770.000

Presupuesto 2023-2102
Presupuesto Distrital de Movilidad
Código 1117-01-01
Código 1117-01-01
Código 1117-01-01
Información Línea 101

Presupuesto 2023-2102
Presupuesto Distrital de Movilidad
Código 1117-01-01
Código 1117-01-01
Código 1117-01-01
Información Línea 101

Fuente: fiel copia del acta de inicio del contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la SDM y la UNAL para la ejecución del PIC 2023.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2023-2102 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Del 27/04/2023 hasta el 27/12/2026 \$69.885.000 Póliza RCE No. NB-100061720 Del 27/04/2023 hasta 27/12/2023 \$239.000.000 Aseguradora: Seguros Mundial Fecha de aprobación: 16/05/2023

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, a los seis (06) días del mes de junio de 2023.

MARIA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO
 MARIA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO
 C.C. No. 52.221.478 de Bogotá
 Representante Legal Universidad Nacional de Colombia

NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ
 NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ
 Directora de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte
 Supervisor CRP 1901 de 2023

GLORIA ANDREA CALDERÓN CALDERÓN
 GLORIA ANDREA CALDERÓN CALDERÓN
 Profesional Universitario Grado 8
 Dirección de Atención al Ciudadano
 Supervisora CRP 1902 de 2023

PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA
 PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA
 Directora de Talento Humano
 Supervisora CRP 510 de 2023

FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOUR
 FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOUR
 Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional - Supervisora CRP 511 de 2023

Elaboró: Eney Sarabia Moreno Contreras / Dirección Talento Humano

PA05-PR19-MD09 V1.0

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 A 17 - 26
 Teléfono: (1) 364 9400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Página 2 de 2



Fuente: fiel copia del acta de inicio del contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la SDM y la UNAL para la ejecución del PIC 2023.

Responsables de la ejecución y supervisión del contrato 2023 – 2102: como se evidencia en el punto 2.3. del presente informe de ejecución del contrato interadministrativo 2023 – 2102, su supervisión estuvo bajo la responsabilidad de las señoras que se relacionan a continuación con sus documentos de identidad y los cargos que fungían dentro de la planta de empleos públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad al momento de la suscripción del acta de inicio del citado contrato:

Tabla No. 2: Supervisores de la ejecución del Contrato Interadministrativo 2023 - 2102

Paola Adriana Corona Miranda Directora De Talento Humano C.C. 53.118.725	Faindry Julieth Rojas Betancour Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional C.C. 52.766.276
Nathaly Patiño González Directora de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte C.C.1.032.440.324	Gloria Andrea Calderón Calderon Profesional Universitario de la Dirección de Atención al Ciudadano C.C.

No obstante, y en ocasión a la desvinculación de la Profesional Universitario, **código 219, grado 08** de la **Dirección de Atención a la Ciudadanía**, señora **GLORIA ANDREA CALDERÓN CALDERÓN**, como consecuencia a la implementación de listas de elegibles vigentes en ese entonces en la entidad, desde la mencionada Dirección, se gestionó, ante la

Dirección de Contratación, a través de la Subsecretaría de Gestión Corporativa como ordenadora del gasto, nueva designación de supervisión del Certificado de Registro Presupuestal **CDP 1902**, asignado como nuevo supervisor del contrato a la Directora de Atención a la Ciudadanía, doctora **ALEJANDRA ROJAS POSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.248.163.

A través de este informe, se da cuenta que, la supervisión del contrato interadministrativo 2023 – 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, se cumplieron en el marco de las responsabilidades previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Conformación del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023 y dependencia responsable de su supervisión.

Tabla No. 3: Dependencias responsables de la supervisión de los cursos que conforman el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023 y detalle de sus cursos.

Dependencia	Curso	Supervisor
Subsecretaría de Gestión Corporativa Dirección de Talento Humano	Programa de Inglés	Director(a) de Talento Humano
	Seminario en Temas Sindicales	
	Construcción y análisis de indicadores e instrumentos estadísticos	
	Pensamiento crítico para la toma decisiones	
	Curso Excel	
	Gestión contable y presupuestal	
	Curso R y PYTHON	
	Formulación y evaluación de proyectos	
	Trabajo en Equipo	
	Taller Redacción, Ortografía y Comprensión de lectura	
Subsecretaría de Gestión Corporativa - DTH / Oficina Asesora de Planeación Institucional	Formación de Auditores Internos bajo las normas ISO	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vial y Policía Judicial / SETRA	Subsecretario(a) de Gestión de la Movilidad
	Actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vial y Policía Judicial / Agentes de Tránsito Civiles	
	Relaciones humanas, éticas, morales (atención al ciudadano)	
Subsecretaría de servicios a la ciudadanía	Presentaciones de Alto Impacto	Subsecretario(a) de servicios a la ciudadanía
	Técnicas Didácticas, Pedagógicas y Andragógicas	

Dependencia	Curso	Supervisor
	Seminario Servicio a la Ciudadanía	
	PQR Ley 1755 de 2015	

Fuente: extraído de la cláusula décimo segunda: supervisión del contrato interadministrativo 2023 - 2103 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL.

De acuerdo a los programas - cursos incluidos en el plan de capacitación, a continuación, se indican las acciones que dan cuenta de su ejecución a través del contrato interadministrativo 2023 - 2102, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL:

Programa de inglés: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023 de la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del cumplimiento de lo establecido en la Política de Gestión y Desempeño que, desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se denomina Gestión Estratégica de Talento Humano, y que en el mencionado plan se proyectó con un alcance a ochenta (80) servidores(as) con una intensidad horaria de 50 horas.

Este curso se ofertó dos veces durante la vigencia a través del correo institucional capacitacion@movilidadbogota.gov.co:

Primera Cohorte:

CURSO: PROGRAMA DE BILINGÜISMO – INGLÉS



Desde el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023, los invitamos a participar en el **curso de inglés** para desarrollar el dominio de este idioma como herramienta que aporta a su desarrollo desde el ámbito laboral y personal.



Dirigido a:
Funcionarios de planta



Intensidad Horaria:
50 horas
(dos horas por sesión)



Fecha de inicio:
10 de julio de 2023



Fecha terminación:
8 de septiembre de 2023

Modalidad Virtual

Inscripciones: hasta el 26 de junio

[Clic aquí](#) 

Segunda Cohorte:



Curso N° 3:

Nombre: Inglés

Intensidad horaria: 50 horas.

Público objetivo: Servidores de planta.

Objetivo: Desarrollar el dominio del inglés como herramienta que aporta a su desarrollo desde el ámbito laboral y personal.

Enlace de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSep86Wi-GTOVqlciVMVrV5j_heNfymsew2RVogtPx18hrM9DQ/viewform?usp=sharing

Fecha cierre inscripciones: 7 de septiembre de 2023.

Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2023.

Fecha culminación: 31 de octubre de 2023.

Resultados de la ejecución del Programa de Inglés:

Evidencias de ejecución del curso de inglés: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los cuatro grupos que conformaron el curso:

- Registros de asistencia de los(as) servidores(as) inscritos(as) en el curso de bilingüismo - inglés.
- Material utilizado para el desarrollo del curso.
- Evaluaciones practicadas durante el desarrollo del curso.
- Certificados generados a cada uno de los(as) servidores(as) que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos para el curso.
- Informe de ejecución del curso.

Seminario en Temas Sindicales: seminario incluido en el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023 de la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del cumplimiento de la solicitud elevada por la Organizaciones Sindicales de la entidad, y que en el mencionado plan se proyectó con un alcance a ciento cincuenta (150) servidores(as) con una intensidad horaria de 5 horas.

Este seminario se ofertó a través del correo institucional capacitacion@movilidadbogota.gov.co para que los(as) servidores(as) interesados(as) realizarán su inscripción y así la Universidad Nacional de Colombia - UNAL realizará el respectivo despliegue de comunicación con ellos(as) para garantizar su activa participación.





Curso N° 4:

Nombre: Seminario en Temas Sindicales.

Intensidad horaria: 5 horas.

Público objetivo: Afiliados a Organizaciones Sindicales y servidores de planta de la SDM.

Objetivo: Fortalecer los conocimientos relacionados con las Organizaciones Sindicales.

Enlace de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfAgWQy2NzwMbOh2je1j3EiHf4RXi26ebBwJl5AZ3Ky-uADDQ/viewform>

Fecha cierre inscripciones: 7 de septiembre de 2023.

Fecha de inicio: 8 de septiembre de 2023 de 7:00 a.m. a 9:30 a.m.

Fecha culminación: 11 de septiembre de 2023 de 7:00 a.m. a 9:30 a.m.

Evidencias de ejecución del Seminario en Temas Sindicales: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 – 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Registro de asistencia a cada una de las sesiones realizadas en ocasión al desarrollo del seminario
- Memorias.
- Informe de ejecución del seminario elaborado por la Universidad Nacional de Colombia – UNAL.
- Certificados de asistencia expedidos por la Universidad Nacional de Colombia - UNAL aquellos(as) servidores(as) que cumplieron con la intensidad horaria del seminario.

Construcción y análisis de indicadores e instrumentos estadísticos: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023 de la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del cumplimiento de lo establecido en la Política de Gestión y Desempeño que, desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se denomina Gestión Estratégica de Talento Humano, y que en el mencionado plan se proyectó con un alcance a treinta (30) servidores(as) con una intensidad horaria de 24 horas.



Este curso se ofertó través del correo institucional
capacitacion@movilidadbogota.gov.co:

**CONOCE LA OFERTA DE CURSOS DISPONIBLES EN DIFERENTES
ÁMBITOS, PARA FORTALECER TUS CONOCIMIENTOS**



Los cuales estarán disponibles para inscripciones
y desarrollo en los meses de **septiembre y
octubre**, te invitamos a consultarlo e inscribirte
en los que sean de tu interés.

Clic aquí para consultar



Imagen que conducía a un PDF que contenía la oferta de cursos del Plan Institucional – PIC 2023 disponibles para que los(as) servidores(as) públicos(as) de la entidad pusieran acceder a sus generalidades y proceso de inscripción a los cursos ofertados desde el plan, que incluía el de Construcción y análisis de indicadores e instrumentos estadísticos:



Curso N° 5:

Nombre: Construcción y análisis de indicadores e instrumentos estadísticos.

Intensidad horaria: 24 horas.

Público objetivo: Servidores de planta.

Objetivo: Fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias requeridas para la medición de actividades y recursos a través de indicadores y demás instrumentos estadísticos.

Enlace de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSefXfSFS5HigwywQa14z3x-Z01HBLw5scJ30pqG9soouxX6w/viewform?usp=sharing>

Fecha cierre inscripciones: 8 de septiembre de 2023.

Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2023.

Fecha culminación: 19 de octubre de 2023.



Evidencias de ejecución del curso de Construcción y análisis de indicadores e instrumentos estadísticos: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 – 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Pensamiento crítico para la toma de decisiones:

**SOCIALIZACIÓN EN PENSAMIENTO CRÍTICO
PARA LA TOMA DE DECISIONES**



• **Objetivo:** Desarrollar las habilidades y competencias del pensamiento crítico con el fin de la toma de decisiones con criterios, juicios, modelos de investigación y otros métodos de certeza que permitan un alto desempeño de trabajo inteligente y de la optimización de los recursos con el fin del cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos institucionales con excelencia.

• **Dirigido a:** Profesionales y Directivos.

• **Intensidad Horaria:** 24 horas.

• **Cupos:** 30

• **Modalidad:** Virtual.

 **Inicio:** 18 de julio de 2023
Finalización: 29 de agosto de 2023

 **7:00 a.m. a 9:00 a.m.**

Evidencias de ejecución del curso de Pensamiento crítico para la toma de decisiones:
En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato

interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso Pensamiento crítico para la toma de decisiones.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Curso de Excel:

Primera Cohorte:

CURSO SOBRE HERRAMIENTAS DE EXCEL PARA ANÁLISIS DE DATOS NIVELES BÁSICO E INTERMEDIO

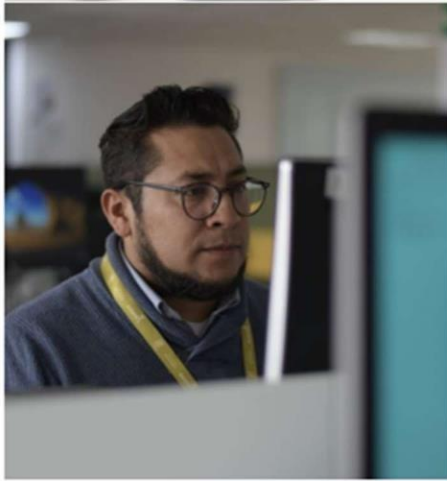


- **Objetivo:** Formar a los servidores y servidores participantes del curso en el manejo de Excel Básico e Intermedio, haciendo énfasis en las herramientas de Análisis de Datos en Excel.
- **Dirigido a:** Asistencial, Técnico y Profesionales.

- **Intensidad Horaria:** 24 horas.
- **Cupos:** 30
- **Modalidad:** Virtual.

 **Inicio:** 18 de julio de 2023
Finalización: 29 de agosto de 2023

 **7:00 a.m. a 9:00 a.m.**

Segunda cohorte:**Curso N° 6:**

Nombre: Curso sobre herramientas de Excel para análisis de datos nivel básico e intermedio.

Intensidad horaria: 24 horas.

Público objetivo: servidores de nivel asistencial, técnico y profesional.

Objetivo: Formar en los participantes del curso en el manejo de Excel Básico e Intermedio, haciendo énfasis en las herramientas de Análisis de Datos en Excel.

Enlace de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe1_3zJ1mA-DPEdDUL3uAswfDMTub1wVsZEBvYHc66MrlfTCg/viewform?usp=sharing

Fecha cierre inscripciones: 8 de septiembre de 2023.

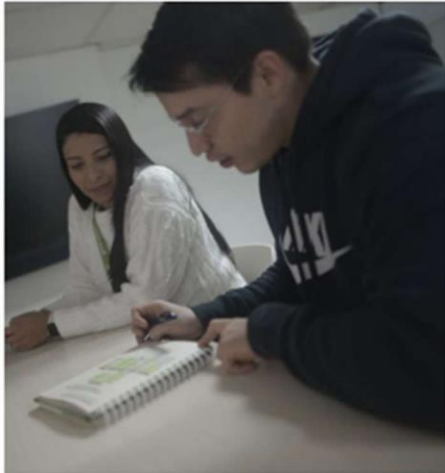
Fecha de inicio: 11 de septiembre de 2023.

Fecha culminación: 6 de octubre de 2023.

Evidencias de ejecución del curso de Excel: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.



Gestión contable y presupuestal:**Curso N° 7:**

Nombre: Gestión contable y presupuestal.

Intensidad horaria: 24 horas.

Público objetivo: servidores nivel técnico y profesional.

Objetivo: Fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias relacionados con la gestión de recursos a través de presupuestos y la contabilidad.

Enlace de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdxfrsuv1j2KXrxLQMzO6gWCKboZw2Tl1BeURhayFgAl5mWaQ/viewform?usp=sharing>

Fecha cierre inscripciones: 8 de septiembre de 2023.

Fecha de inicio: 11 de septiembre de 2023.

Fecha culminación: 6 de octubre de 2023.

Evidencias de ejecución del curso de Gestión Contable y Presupuestal: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso Gestión Contable y Presupuestal
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Curso R y PYTHON: a través de este curso se impactó el eje temático relacionado con la transformación digital al que se refiere el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 - 2030:



**Curso N° 1:**

Nombre: Curso R y PYTHON.

Intensidad horaria: 36 horas.

Público objetivo: servidores(as) nivel asistencial, técnico y profesional.

Objetivo: Fortalecer en los servidores de la SDM habilidades concernientes con la utilización de lenguajes propios a la programación y análisis de datos.

Enlace de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfsOyKVI0cqURaa9QvJg-SeAscqe6siF3ue95A8Bn0hhUXQ8g/viewform?usp=sharing>

Fecha cierre inscripciones: 7 de septiembre de 2023.

Fecha de inicio: 11 de septiembre de 2023.

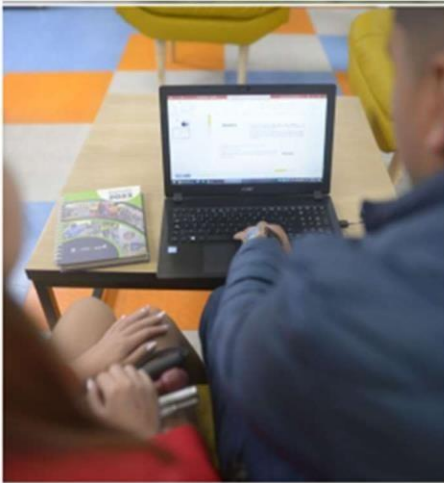
Fecha culminación: 23 de octubre de 2023.

Evidencias de ejecución del curso de curso R y PYTHON: : En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso R y PYTHON.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Formulación y evaluación de proyectos:



**Curso N° 2:**

Nombre: Formulación y evaluación de proyectos.

Intensidad horaria: 24 horas.

Público objetivo: Servidores nivel profesional y directivo.

Objetivo: Fomentar las habilidades requeridas para la formulación y evaluación de proyectos.

Enlace de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdNDw9w6dCErDYDR2ngaK9galc1NNrZqlzDNIvbcggLeAktRw/viewform?usp=sharing>

Fecha cierre inscripciones: 7 de septiembre de 2023.

Fecha de inicio: 11 de septiembre de 2023.

Fecha culminación: 6 de octubre de 2023.

Evidencias de ejecución del curso de Formulación y evaluación de proyectos: : En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso Formulación y evaluación de proyectos.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Trabajo en equipo: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación adoptado por la Secretaría Distrital de Movilidad tanto con el propósito de fortalecer las habilidades requeridas para la integración de grupos de trabajo con altos niveles de sinergia como en cumplimiento de los lineamientos definidos desde la política de gestión y desempeño institucional que, desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se denomina Gestión Estratégica de Talento Humano. Este curso fue ofertado a todos(as) los(as) servidores(as) de planta de la entidad a través de la cuenta de correo institucional capacitacion@movilidadbogota.gov.co:





Curso N° 8:

Nombre: Trabajo en equipo.

Intensidad horaria: 24 horas.

Público objetivo: Servidores de planta.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de integración para trabajar en equipo en pro al logro de las metas institucionales.

Enlace de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeBMuLtrf8VlzJYVXYzy80gZZMpcUwtJqx49F2d8yzJ8Xq0qA/viewform?usp=sharing>

Fecha cierre inscripciones: 8 de septiembre de 2023.

Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2023.

Fecha culminación: 19 de octubre de 2023

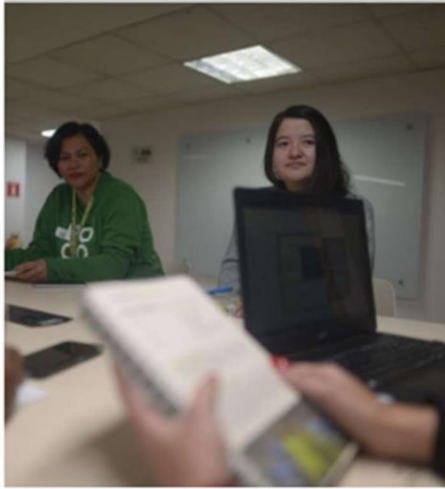
Evidencias de ejecución del curso de Trabajo en equipo: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 – 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso Trabajo en equipo.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Taller redacción, ortografía y comprensión de lectura: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación adoptado por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2023 tanto en atención a las demandas indicadas por los(as) servidores(as) en la encuesta de identificación de necesidades priorizadas de capacitación a incluir en el PIC de la mencionada vigencia como con el propósito de desarrollar habilidades comunicacionales a través de la producción de textos claros y precisos que apunten a una comunicación asertiva y que a su vez, los(as) servidores(as) incrementen su comprensión lectora como herramienta indispensable para incrementar la efectividad de la ejecución de las actividades en la que se requiera la interpretación de textos. Este curso fue ofertado a todos(as) los(as) servidores(as) de planta de la entidad a través de la cuenta de correo



institucional capacitacion@movilidadbogota.gov.co:

**Curso N° 9:**

Nombre: Taller Redacción, Ortografía y Comprensión de lectura

Intensidad horaria: 24 horas.

Público objetivo: servidores nivel asistencial, técnico y profesional.

Objetivo: Fortalecer la habilidad de redacción, implementación de una correcta ortografía y comprensión de lectura con el propósito de garantizar una comunicación asertiva.

Enlace de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScQCX7-AcguZpyLGyJmw72dNz50aLW5Elx3ZO1CqRwCcvufJQ/viewform?usp=sharing>

Fecha cierre inscripciones: 8 de septiembre de 2023.

Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2023.

Fecha culminación: 19 de octubre de 2023.

Evidencias de ejecución del Taller redacción, ortografía y comprensión de

lectura: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del Taller Redacción, Ortografía y Comprensión de lectura.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Formación de Auditores Internos bajo normas ISO: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023 en atención a requerimiento definido tanto por la Oficina de Control Interno como de la Oficina Asesora de Planeación Institucional como requisito de la ISO 9001 para atender las auditorías internas de calidad y garantizar la sostenibilidad y adecuación de los requisitos que esta y otras normas técnicas requieren. Curso ofertado a



todos(as) los(as) servidores(as) de planta de la entidad a través de la cuenta de correo institucional capacitacion@movilidadbogota.gov.co:

**FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS
BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015,
ISO 45001:2018, ISO 37001:2017, ISO IEC 27001:2013**



Fórmate como auditor interno en los requisitos de las normas
**ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018,
ISO 37001:2017, ISO IEC 27001:2013**
y haz parte del equipo de **Audidores Internos de la Entidad.**

	Dirigido a: Servidores nivel Técnico, Profesional y Directivo.		Intensidad Horaria: 60 horas (dos horas por sesión)
	Fecha de inicio: 27 de junio de 2023		Fecha terminación: 15 de septiembre de 2023

Modalidad Virtual

Inscripciones: hasta el 26 de junio

[Clic aquí](#) 

Evidencias de ejecución del curso de formación de Auditores Internos bajo normas ISO: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso formación de auditores.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as)

inscritos durante el desarrollo del curso.

- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vías y Policía Judicial – SETRA: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación – PIC adoptado por la entidad para la vigencia 2023 en cumplimiento al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades requeridas para la ejecución de la misionalidad de la entidad y que se dirigió a los(as) servidores(as) que constituyen la atención en vía. Curso con una intensidad horaria de cuarenta y ocho (48) horas y con alcance a sesenta (60) servidores(as) y que se llevó a cabo a través de dos (2) grupos.

Evidencias de ejecución de la actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vías y Policía Judicial – SETRA: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 – 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso de actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vial y Policía Judicial.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vías y Policía Judicial – Agentes de Tránsito Civiles: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación – PIC adoptado por la entidad para la vigencia 2023 en cumplimiento al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades requeridas para la ejecución de la misionalidad de la entidad y que se dirigió a los(as) servidores(as) que constituyen la



atención en vía. Curso con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas y con alcance a trescientos (300) servidores(as) y que se llevó a cabo a través de ocho (8) grupos.

Evidencias de ejecución de la actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vías y Policía Judicial – Agentes de Tránsito Civiles: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 – 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso de actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vial y Policía Judicial.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Relaciones humanas, éticas, morales: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación – PIC adoptado por la entidad para la vigencia 2023 en cumplimiento al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades requeridas para la ejecución de la misionalidad de la entidad y que se dirigió a los(as) servidores(as) que constituyen la atención en vía. Curso con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas y con alcance a cuatrocientos veinte (420) servidores(as) y que se llevó a cabo a través de dos (2) grupos.

Evidencias de ejecución del curso de relaciones humanas, éticas, morales: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 – 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso de relaciones humanas, éticas, morales.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.



- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Presentaciones de Alto Impacto:

CURSO: PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO



Desde el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023, invitamos a los servidores cuyos empleos corresponden a los niveles técnico y profesional a potencializar sus capacidades comunicativas a través del curso **Presentaciones de Alto Impacto**.

 Dirigido a: Servidores nivel Técnico y Profesional.	 Intensidad Horaria: 30 horas (dos horas por sesión)
 Fecha de inicio: 30 de junio de 2023	 Fecha terminación: 11 de agosto de 2023

Modalidad Virtual

Inscripciones: hasta el 26 de junio

Clic aquí 

Evidencias de ejecución del curso de presentaciones de Alto Impacto: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso presentaciones de alto impacto.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Seminario Servicio a la Ciudadanía: seminario incluido en el Plan Institucional de Capacitación adoptado por la entidad para la vigencia 2023 y que se dirigió a los(as) servidores(as) que, desde las funciones esenciales de sus empleos, tienen incluida la atención a la ciudadanía. Este seminario fue supervisado por la doctora Alejandra Rojas Posada, directora de Servicio al Ciudadano. Este seminario tuvo una intensidad horaria de cinco (5) horas con un alcance hasta a sesenta (60) participantes.



Objetivo: Fortalecer las competencias de los(as) servidores(as) frente la atención a la ciudadanía.

 **MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2023**  **8:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Modalidad: Presencial. / **Lugar:** Auditorio 204 de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia

[Regístrate aquí:](#)

Evidencias de ejecución del seminario Servicio a la Ciudadanía: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del Seminario Servicio a la Ciudadanía

- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

PQR Ley 1755 de 2015: curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023 de la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de atención a las necesidades tanto institucionales como de las necesidades de capacitación identificadas para la vigencia 2023, y que en el mencionado plan se proyectó con un alcance a treinta (30) servidores(as) con una intensidad horaria de 24 horas. Este curso se ofertó través del correo institucional capacitacion@movilidadbogota.gov.co:

CURSO SOBRE PQR LEY 1755 DE 2015



• **Objetivo:** aportar herramientas para fortalecer el conocimiento claro, serio y coherente de la Ley 1755 de 2015, para ser materializado en cada una de las actuaciones que adelanta la administración.

• **Dirigido a:** Profesionales y Técnicos.

• **Intensidad Horaria:** 24 horas.

• **Cupos:** 30

• **Modalidad:** Virtual.

 **Inicio:** 18 de julio de 2023
Finalización: 29 de agosto de 2023

 **2:00 p.m. a 4:00 p.m.**

Evidencias de ejecución del curso en PQR Ley 1755 de 2015: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 – 2102

celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias implementadas para el desarrollo del curso en PQR Ley 1755 de 2015.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Curso en Técnicas didácticas, pedagógicas y andrógicas:

SOCIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DIDÁCTICAS, PEDAGÓGICAS Y ANDRAGÓGICAS



- **Objetivo:** fortalecer las competencias y desarrollar las destrezas y habilidades de los Formadores para que su labor se convierta en proveeduría permanente de Recurso Humano formado y con calidad.

- **Dirigido a:** Profesionales y Técnicos.
- **Intensidad Horaria:** 18 horas.
- **Cupos disponibles:** 10
- **Modalidad:** Virtual.



Inicio: 18 de julio de 2023

Finalización: 17 de agosto de 2023



2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Evidencias de ejecución del curso en Técnicas didácticas, pedagógicas y andragógicas: En cumplimiento a las condiciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo 2023 - 2102 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la

Universidad Nacional de Colombia - UNAL, el contratista entregó a la entidad los siguientes elementos que dan cuenta de la ejecución del curso:

- Memorias impartidas a través del desarrollo del del curso enfocado en el desarrollo e implementación de Técnicas didácticas, pedagógicas y andragógicas.
- Registro de asistencia que da cuenta de la participación de los(as) servidores(as) inscritos durante el desarrollo del curso.
- Notas obtenidas por los(as) servidores(as) en las actividades evaluadas durante el transcurso del curso.
- Certificados emitidos por el UNAL a los(a) servidores(as) que cumplieron con los requisitos establecidos en el curso.
- Informe emitido por el contratista a través del cual este detalla las actividades desarrolladas en la ejecución del curso.

Ejecución presupuestal del contrato interadministrativo 2023 – 2102: en cumplimiento a lo previsto en la cláusula quinta del contrato objeto del presente informe, desde la Secretaría Distrital de Movilidad, se ejecutaron las siguientes erogaciones en el marco de la ejecución del aludido contrato, así:

- **Primer pago ejecución contrato interinstitucional 2023 – 2102:** correspondiente al 20% del valor del contrato, equivalente a **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$139.770.000)** y que se realizó contra la verificación de las hojas de vida del personal docente y la realización del primer curso según el cronograma de actividades objeto del contrato.
- **Segundo pago ejecución contrato interinstitucional 2023 – 2102:** correspondiente al 40% del valor del contrato, equivalente a **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$279.540.000)** una vez validado que se hubiesen dictado el 50% del total de las horas de los cursos de capacitación.
- **Tercer y último pago ejecución contrato interinstitucional 2023 – 2102:** correspondiente al 40% del valor del contrato, equivalente a **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$279.540.000)** y que se realizó al finalizar la totalidad de los cursos, entrega del informe final con la descripción cualitativa y cuantitativa, certificados que haya a lugar y la previa presentación de la factura.

Dando así ejecución a los **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$698.850.000)** apropiados en la vigencia 2023 a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP **265** por valor de **DOSCIENTOS**



CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE. (\$250.000.000), 1165 por valor de PESOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000), 266 por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$10.850.000) y 1164 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE. (\$388.000.000) para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación - PIC de la entidad.

- **Línea de autogestión:** La Secretaría Distrital de Movilidad, también se ha servido del conocimiento interno que ha generado desde el quehacer de las distintas dependencias que la conforman. Razón por la cual, implementó, desde su Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023, espacios de capacitación y sensibilización en temáticas impartidas por servidores(as) vinculados a la entidad generando esto transferencia de conocimiento y desarrollo de habilidades requeridas para la ejecución de las actividades rutinarias al interior de la entidad.

Curso de Inducción SDM:

Desde la Dirección de Talento Humano, durante la vigencia 2023, se gestionó la creación de usuarios y contraseñas para acceso al moodle por parte de los(as) nuevos(as) servidores(as) y se realizó la socialización de esta información y se emitieron las orientaciones necesarias para el desarrollo del curso, información impartida a cada uno(a) de los(as) nuevos(as) servidores(as) desde el correo del profesional que lidera el Plan Institucional de Capacitación - PIC:

Inducción Institucional Secretaría Distrital de Movilidad  **00 CURSO INDUCCION**

 **Johan Sebastian Saenz Sepulveda** <jsean@movilidadbogota.gov.co>
para John, Paola

Recibe un cordial saludo, Cordial saludo apreciado John Hernel Sánchez Sandoval,

Recibe un cordial saludo. Por medio del presente, me permito remitir el enlace para realizar el proceso de Inducción Institucional a la **Secretaría Distrital de Movilidad**, agradecemos tener en cuenta los siguientes pasos:

- Ingresar al Moodle al siguiente link <https://cursos.movilidadbogota.gov.co/>
- Ingrese usuario **jhsanchez** y contraseña **jhsanchez.2023**
- Ingrese al curso Inducción SDM (como aparece en la imagen):



Una vez se ingrese al Curso Inducción, el sistema le pedirá una **Clave de matriculación**, la cual corresponde a **Indumov.23**

Una vez se ingrese al Curso Inducción, el sistema le pedirá una **Clave de matriculación**, la cual corresponde a **Indumov.23**

Opciones de matriculación



Curso Inducción

Inducción SCM 2023

Curso virtual diseñado para los nuevos funcionarios como primer acercamiento a la administración pública y al conocimiento integral de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Auto-matriculación (Estudiante)

Clave de matriculación:

Matricularme

- Tener en cuenta que debe realizar cada uno de los módulos (Videos, contenido de la inducción, revisar glosario, actividades y actividad evaluativa)
- Todas las actividades deben estar marcadas como **"hechas"** (el sistema las reconoce automáticamente después de revisar o realizar las actividades, excepto el módulo 8 el cual debe marcarlo usted mismo)
- En el módulo 8 de **"Entrenamiento en puesto de trabajo"**, buscar su dependencia y cargo del nombramiento, puede descargar la información y posteriormente marcar como **"hecha"** de manera manual, en el caso donde no encuentre su entrenamiento en puesto de trabajo, por favor verificar en el **"39 Transversales"**.

Por último, y como se mencionó antes, todas las actividades que conforman cada uno de los módulos del curso de Inducción SCM deben estar marcadas como hechas. Situación que es requerida para que adquirir el certificado del curso, el cual debe ser enviado a al correo institucional a más tardar el próximo **27 de noviembre** al correo electrónico jsaenzs@movilidadbogota.gov.co

Quedo atento a resolver las dudas e inquietudes sobre el particular.

Cordialmente,

Sebastián Sáenz Sepúlveda,
Contratista,
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO,
Secretaría Distrital de Movilidad.

Charla de Organizaciones Sindicales:

Charla propiciada desde la Dirección de Talento Humano para que las Organizaciones Sindicales realizarán charla informativa de interés general a los(as) servidores(as) de la entidad. Esta jornada se ofertó a través de la cuenta de correo institucional capacitacion@movilidadbogota.gov.co con el propósito de alcanzar una alta y activa participación:

Las Organizaciones Sindicales en coordinación con la Dirección de Talento Humano los invita a **participar a las charlas informativas:**

CHARLA DE SOCIALIZACIÓN ORGANIZACIONES SINDICALES



Miércoles 19 de abril 2023
- Jornada mañana: 10:00 a.m.
- Jornada tarde: 3:00 p.m.

Virtual

LINK DE INGRESO A LA SOCIALIZACIÓN **AQUÍ**

¡CONTAMOS CON SU PARTICIPACIÓN!

Sensibilización en comunicación incluyente, manejo de ansiedad:

Espacio de sensibilización realizada los días 13, 15, 16, 17, 22 y 27 de marzo de 2023 a través de la cual se apunta a la generación de valor público fortaleciendo las habilidades de los(as) servidores(as) para que la atención al ciudadano se realice de forma adecuada de

acuerdo a la diversidad existente.

Sensibilización en cultura incluyente y accesible:

Jornada de sensibilización ejecutada por la Dirección de Atención al Ciudadano el 16 de marzo de 2023 con 127 servidores(as) convocados y 133 asistentes.

Socialización Sistema de Gestión de Documentos Físicos y Electrónicos:

Desde la Subdirección de Servicios Administrativos se gestionaron diversos espacios de socialización del Sistema de Gestión de Documentos Físicos y Electrónicos:

SOCIALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS



La Subdirección Administrativa en coordinación con la Dirección de Talento Humano, invita a participar en la socialización orientada a los colaboradores de la **SDM** que administran los archivos de gestión, con el fin de fomentar buenas prácticas archivísticas, permitiendo el manejo integral de la información.

Temas: **Aplicación de Tablas de Retención Documental -TRD** | **Administración de Documentos Electrónicos**

Jueves 27 de abril | 8:00 a.m. | 1 hora

Modalidad: [Virtual, ingresa aquí](#)

¡Contamos con su activa participación!

SOCIALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS



La Subdirección Administrativa en coordinación con la Dirección de Talento Humano, invita a participar en la socialización orientada a los colaboradores de la **SDM** que administran los archivos de gestión, con el fin de fomentar buenas prácticas archivísticas, permitiendo el manejo integral de la información.

Temas: **Aplicación de Tablas de Retención Documental -TRD** | **Administración de Documentos Electrónicos**

Viernes 28 de abril | 8:00 a.m. | 1 hora

Modalidad: [Virtual, ingresa aquí](#)

¡Contamos con su activa participación!

- Línea interinstitucional:** esta línea se ejecutó a través del aprovechamiento de los espacios de formación y capacitación ofertados por entidades del orden tanto Nacional como Distrital a través de las cuales, la Secretaría Distrital de Movilidad, se sirvió para dar cumplimiento a temáticas contenidas en la identificación de necesidades priorizadas de capacitación como de las demás de interés general de los(as) servidores(as). Estas capacitaciones fueron ofertadas a los(as) servidores(as) de la entidad a través del correo institucional capacitacion@movilidadbogota.gov.co.

Temas relacionados con contratación estatal:



IEMP

Inscríbese al curso de autoaprendizaje

Prevención del riesgo en Contratación Pública y en Prácticas Líderes de Equidad de Género e Inclusión Social

Fecha límite de inscripción: 31 de Julio

Cuarta cohorte
Fecha inicio: 6 agosto 2023
Fecha finalización: 7 de septiembre 2023

[Inscríbete aquí](#)

CHARLA INDUCCIÓN DEBERES Y RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



Los invitamos a participar en la charla, dictada por la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital

Fecha capacitación:	Hora:	Duración:
9 de agosto de 2023	10:00 a.m.	45 minutos

Modalidad Virtual:

[Enlace de ingreso a la sesión virtual clic aquí](#)

Código de Ingreso de Ingreso a la sesión virtual: 032923

Sensibilización en el desarrollo del concurso abierto de méritos Distrito Capital 5:

Uso del aplicativo SIMO 4.0:



Proceso de selección

Distrito 5 Capital

CONÉCTATE A NUESTRO **WEBINAR**

Generalidades del Proceso de Selección e inscripción en SIMO

Fecha: **VIÉRNES 30 DE JUNIO**

Hora: **9:00 a.m. a 11:30 am**

Ingreso aquí: **MICROSOFT TEAMS**

IGUALDAD / PAZ / OPORTUNIDAD

CNSC

CAPACITACIÓN USO DE APLICATIVO
SIMO 4.0 - MÓDULO CIUDADANO



Como parte de la política de Gestión del conocimiento de la **CNSC**, en este espacio se explicará cómo realizar el registro de la hoja de vida en **SIMO**, la consulta de la oferta pública de empleos y la inscripción a un empleo para participar en los procesos de selección desarrollados por la **CNSC**.



Jueves 15 de junio



10:00 a.m

Modalidad Virtual:

accede haciendo clic aquí



Acuerdos de gestión para Gerentes Públicos:



Competencias Técnicas

• Capacitación

Acuerdos de Gestión para GERENTES PÚBLICOS

Liliana
La YouTuber del DASCO

Nuevos Módulos de Seguimiento y Calificación a través del SIDEAP

FECHA: Martes 1º de agosto de 2023

OHORA: 10:00 a.m. a 12m.

 Google Meet

Público objetivo: Gerentes Públicos, Evaluadores, Responsables de Talento Humano y Planeación, Enlaces de Evaluación

MÁS INFORMACIÓN: CLIC EN EL ENLACE 



Evaluación del Desempeño Laboral



Competencias Técnicas

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL

En **Agosto** los vientos son de **Evaluación**

• Capacitaciones VIRTUALES

"Seguimiento y Evaluación"

FECHA: MARTES Y VIERNES DE AGOSTO

OHORA: 9:30 a.m. a 12:00 m.

Google Meet

Días 8, 11, 15, 18 y 22

Público Objetivo: Las y los empleados de carrera y evaluadores
Facilitadora: Liliana Cárdenas

INSCRIPCIONES: CLIC EN EL ENLACE

No olviden que la calificación debe realizarse entre el 1 y el 23 de agosto de 2023

www.serviciocivil.gov.co



Capacitación Movilidad <capacitacion@movilidadbogota.gov.co>

para Carrera administrativa, Provisionales, Librenombramiento, bcc: Paola, bcc: Johan

mié, 13 dic, 7:00 (hace 1 día) ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo apreciados(as) servidores(as),

Desde la Dirección de Talento Humano extendemos invitaciones a participar las siguientes jornadas de capacitación que ofrecen entidades del orden Nacional y Distrital:

Buen día respetados Jefes de Personal, evaluadores y evaluados.

De manera atenta queremos informar que, en el marco de su estrategia de Capacitación en Evaluación del Desempeño Laboral, la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra adelantando jornadas de capacitación del Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral para los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba.

Por lo anterior, tenemos el gusto de invitarlos a la siguiente jornada virtual que se desarrollará el **13 de diciembre de 2023** a las **10 am**, a través del siguiente enlace de conexión: <https://shorturl.at/bost1>.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Desarrollo de temáticas relacionadas con la transformación digital

iBO Talks: Soluciones digitales para las Manzanas del Cuidado

¿Quieres conocer cuál ha sido el aporte del **Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá - iBO** a las Manzanas del Cuidado, para fortalecer el proceso de captura y recolección de la información de las cuidadoras?

Participa en el siguiente iBO Talks, interactúa con las líderes de **Makers de soluciones** y conoce los detalles de esta iniciativa de reconocimiento internacional.

 **¿Cuándo?:** Jueves 14 de diciembre

 **Hora:** 9:00 a.m.

 Regístrate en <https://bit.ly/4a2uGch>

Sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Se realizó invitación a los(as) servidores(as) de la entidad para que, a través de la plataforma EVA del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se desarrollará el curso relacionado con el MIPG. Acción que se desarrolló con el propósito que los(as) servidores(as) de la entidad conocieran sobre este modelo y la aplicación de cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional que lo conforman y a través de la cual las entidades buscan la creación – generación de valor público:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

[Inicio](#) / [Cursos Virtuales Eva](#) / [Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG](#)

Detalle del Curso

El Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene el gusto de presentar a todos los servidores públicos y a la ciudadanía en general, el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de facilitar su comprensión e implementación en las entidades tanto del orden nacional como territorial, bajo el entendido de que la gestión es la palanca que permite a las entidades y organismos públicos, orientar la gestión a los resultados para satisfacer las necesidades y resolver los problemas de los ciudadanos.

Inscribir al Curso

Diligencie los campos del formulario para inscribirse al curso. Recomendamos el uso de los navegadores actualizados como son Chrome, Firefox, Edge para un mejor funcionamiento.

Tipo de Identificación *	Numero Identificación *
Cédula de Ciudadanía	
Nombres *	Apellidos *
Correo *	Confirmar Correo *
Teléfono *	Entidad *
	Seleccionar opción



Asimismo, es relevante mencionar que la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con el apoyo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través del Aula del Saber Distrital y SOY 10 Aprende, respectivamente, plataformas que tienen oferta de capacitación habilitada para que los(as) servidores(as) del Distrito capital accedan a estas de forma gratuita y virtual aportando así, al desarrollo de las habilidades y competencias del talento humano y aportan al desarrollo del PIC por medio de la línea interinstitucional.

3.6.3 Indicador

Se logró la participación por parte de los(as) servidores(as) de la Entidad en las Convocatorias Abiertas.

4. CONTRATACIÓN

Contratos de prestación de servicios.

4.1 Acciones

La Dirección de Contratación ha seguido el trámite establecido para la contratación de prestación de servicios descrito en el PA05-M02 Manual de Contratación, así como los lineamientos relacionados en el PA05-PR21 Procedimiento para el Trámite de Contratos de Prestación de Servicios, lo cual garantiza que todas las solicitudes de contratación allegadas por las diferentes áreas sean gestionadas en debida forma y las mismas se encuentren programadas en el PAA. Aunado a lo anterior, el equipo de CPS de la Dirección realiza reuniones internas para verificar el cumplimiento del procedimiento antes mencionado, de igual forma, se realizan capacitaciones trimestrales a las diferentes áreas para reforzar e informar los eventuales cambios dentro del proceso de contratación

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Dirección de contratación realiza la publicación en las plataformas SECOP I y SECOP II de los contratos suscritos en la entidad.

Por otro parte, la Dirección de Contratación efectuó la actualización a la versión 3.0 del P05-M03 Manual de Supervisión e Interventoría, en el que se revisaron y actualizaron las responsabilidades de los supervisores en la vigilancia de los contratos, el mismo fue socializado a toda la entidad a través del memorando con rad No. 202353000156973 el 13 de junio de 2023 y se encuentra publicado en la intranet y en la página web de la entidad.

Así mismo, en el mes de noviembre se realizó socialización a los supervisores de contratos frente a los lineamientos establecidos el PA05-M03 Manual de Supervisión e Interventoría.



El 20 de noviembre del 2023, se remitió a los supervisores de contratos el memorando No. 202353000273383, en el cual se reiteró los lineamientos y obligaciones en relación con el seguimiento, revisión, aprobación y cargue de las garantías.

4.2 Resultados

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por el Sistema Básico de Contratación de la Dirección de Contratación, para lo corrido de la vigencia 2023 comparada frente al mismo trimestre de la vigencia 2022.

PERIODO	2022		2023		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	
	-1	-2	-3	-4	
Octubre	48	\$ 966.447.190	0	\$ 0	Nota: Teniendo en cuenta que para el mes de octubre del año 2023 nos encontrábamos en ley de garantías electorales, durante el citado mes no se perfeccionaron contratos bajo esta modalidad, lo que conlleva a que el periodo objeto de análisis no sean comparable.
Noviembre	31	\$ 756.400.146		\$ 109.261.480	
Diciembre	85	\$ 2.697.535.781	33	\$ 463.741.392	
TOTAL IV TRIMESTRE	164	\$ 4.420.383.177	37	\$ 573.002.872	

Fuente: Dirección de Contratación

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se celebraron un total de 37 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa por un valor de \$573.002.872, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 que fueron 164, en el cual se registró un gasto por valor de \$4.420.383.177 equivalente a una variación del 23% en referencia al valor total de los contratos celebrados en el 2022.

Cabe resaltar, que las solicitudes de elaboración de contratos de prestación de servicios son realizadas por las diferentes Subsecretarías de la Entidad, dando cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.



4.3 Indicador

Aplicando el indicador del Decreto 492 de 2019, se observa una disminución en los gastos elegibles definidos, teniendo en cuenta que el indicador nos arroja un valor positivo, el mismo obedece, a la actividad contractual llevada a cabo en el IV trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022. Toda vez que, para el mes de octubre no se perfeccionaron contratos debido a la Ley de Garantías y, durante los meses de noviembre y diciembre hubo una disminución comparado con el mismo periodo del año 2022.

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE CONTRATACIÓN 2023-2022		
CONTRATACIÓN		
Objetivo	Gestionar de manera oportuna las solicitudes de contratación para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación y el PAA.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{(\text{Gasto de Contratación (IV - 2023)})}{(\text{Gasto de Contratación (IV - 2022)})} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2023	\$ 573.002.872	87
Consumo IV trimestre 2022	\$ 4.420.383.177	

Cordialmente,


NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GAUTA
 Subdirectora Administrativa (E)

Participaron en la elaboración: Cristian Ocampo -Profesional Subdirección Administrativa

Alexander Novoa Plazas - Contratista Profesional Subdirección Administrativa

Yensy Johanna Barbosa - Contratista Profesional Subdirección Administrativa

Jhon Henry Cueca Malagón - Contratista Profesional Subdirección Administrativa

Andrés Felipe Castillo C. - Contratista Profesional Subdirección Administrativa

Angélica María Arias Díaz Granados - Profesional Subdirección Administrativa

Vivian Rocío Casallas - Contratista Profesional - Subdirección Administrativa

Paola Adriana Corona Miranda - Directora de Talento Humano

Giovanni Pedraza Rodríguez - Contratista Dirección de Talento Humano

Yazmín Andrea Gómez Castro - Directora Técnica de Contratación

Jessica Liseth Ramírez Pérez- Contratista -Dirección de Contratación

Xiomara Astrid Gómez Alape - Subsecretaria de Gestión Jurídica

